



# Gaceta

## universitaria

Órgano de información del H. Consejo Universitario

Número 164 /06 de junio 2024



# Sesión

# Sesión

# Extraordinaria

del H. Consejo Universitario  
27 de mayo de 2024

# Extraordinaria

**Dr. Javier Saldaña Almazán**

Presidente

**Dra. María Xochitl Astudillo Miller**

Secretaria

**Dr. Jesús Poblano Anaya**

Coordinador Técnico

— **Contenido** —  
**Sesión Extraordinaria**  
**del H. Consejo Universitario**  
**27 de mayo de 2024**

Coordinador General de Imagen y Diseño

M.C. Arq. Julio César Portillo Osorio

Diseño Editorial

M.C. Erik Erasmo García Hernández

M. C. José Agustín Sánchez Carrera

M.C. Rosa Isela Hernández Bello

M.C. Arianna Lucero Reyna García

Fotografía

PRENSA

Esta es una publicación del H. Consejo Universitario  
de la Universidad Autónoma de Guerrero, edificio de Rectoría  
Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario,  
39070, Chilpancingo de los Bravo, Gro.  
E-Mail: [cons\\_universitario@uagro.mx](mailto:cons_universitario@uagro.mx)



## **Sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario 27 de mayo de 2024 (Sesión presencial)**

En la ciudad y puerto de Acapulco, Gro., siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se dieron cita las consejeras y consejeros universitarios, previa convocatoria y **con la asistencia de 179 consejeros universitarios registrados, habiendo quórum legal de mayoría especial, da inicio el evento.**

Maestro de ceremonias: a la comunidad universitaria, muy buenos días, la Universidad Autónoma de Guerrero les da la más cordial bienvenida, a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, vamos a proceder a entonar las notas de nuestro Himno Universitario, esto a cargo de Luis Ángel Alarcón Ayvar, del Coro de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Al término del Himno y Porra Universitaria, manifestó el maestro de ceremonias lo siguiente: muchísimas gracias a todas y a todos, sean tan amables de tomar sus lugares, les recordamos que esta es una sesión pública que podemos seguir a través de la señal de transmisión en vivo por el portal de internet de la UAGro y redes sociales oficiales.

Para la instalación legal de esta sesión, tiene uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente de este Honorable Consejo Universitario.

En seguida, el Dr. Javier Saldaña Almazán, manifestó: muchas gracias, Mtro. Ariel, la voz de la Universidad, primeramente quiero presentarles, a la **Dra. María Xóchitl Astudillo Miller**, que todas y todos ustedes conocen, **a quien designé el pasado viernes veinticuatro de mayo del año en curso, como Secretaria General** de la Universidad y a quien, de acuerdo a los artículos 33, 38 de la Ley Orgánica de la Institución, funge también como Secretaria del Honorable Consejo Universitario y fedataria de todos los actos oficiales del rector.

Bienvenida Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, Secretaria de nuestro Honorable Consejo Universitario.

La Dra. María Xóchitl Astudillo Miller es una mujer ejemplar, siempre lo he dicho, de las mejores académicas que tiene la Universidad, entregada cien por ciento a su trabajo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y sobre todo una mujer de gran calado, gran temple, gran compromiso y amor por la Universidad.



Siguiendo el orden del día, con **QUÓRUM LEGAL** de 179 consejeros que hacen **MAYORÍA ESPECIAL**, con dos terceras partes del Consejo Universitario, damos inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario el día lunes veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, si nos ponemos de pie.

Con las facultades que me confieren los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero; los artículos 58 y 64 del Estatuto General, así como los artículos 16, 19 y 48 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, habiendo **quórum legal de MAYORÍA ESPECIAL, CON LA ASISTENCIA DE CIENTO SETENTA Y NUEVE CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ESTE DÍA LUNES VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario y válidos los acuerdos que en ella se tomen.**

Solicito a la Dra. Xóchitl Astudillo Miller, Secretaria de este Honorable Consejo Universitario, que de lectura y ponga a consideración del Pleno el orden del día, adelante, señora Secretaria.

Prosiguiendo con la sesión, la Secretaria del H. Consejo Universitario, manifestó: con su permiso, señor Presidente, doy lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión.

Orden del día:

1. Información general.
2. Resoluciones de la Comisión Electoral del proceso electoral 2024, para elegir:
  - a) Consejeras y Consejeros Académicos de Unidad Académica estudiantes por el periodo 2024-2026 y profesoras y profesores por el periodo 2024-2028.
  - b) Directoras y Directores de Unidad Académica, por el periodo 2024-2028.
3. Resolutivos del Tribunal Universitario.
4. Entrega de Constancias de Mayoría a candidatos que obtuvieron la mayoría del total de los votos emitidos en las elecciones respectivas.
5. Asuntos Generales.

Vamos a someter a votación el orden del día para su aprobación.



Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto. Muchas gracias.

Las consejeras y consejeros, por mayoría, han emitido su voto a favor.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto. Gracias.

Abstenciones. Cero.

Quiero mencionarles que la Comisión Electoral está presente en este Honorable Consejo Universitario.

Y comunicarles que:

**ACUERDO 1. Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general y en lo particular, el orden del día de esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, para quedar como sigue:**

**Orden del día:**

- 1. Información general.**
- 2. Resoluciones de la Comisión Electoral del proceso electoral 2024, para elegir:**
  - a) Consejeras y Consejeros Académicos de Unidad Académica estudiantes por el periodo 2024-2026 y profesoras y profesores por el periodo 2024-2028.**
  - b) Directoras y Directores de Unidad Académica, por el periodo 2024-2028.**
- 3. Resolutivos del Tribunal Universitario.**
- 4. Entrega de Constancias de Mayoría a candidatos que obtuvieron la mayoría del total de los votos emitidos en las elecciones respectivas.**
- 5. Asuntos Generales.**

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: muchas gracias, señora Secretaria, el primer punto es información general.

Compañeras y compañeros, consejeras universitarias y consejeros universitarios, quiero reiterarles algunos puntos muy importantes.

Ustedes son el máximo órgano de gobierno y deben saber todo, para que lleven la información a sus escuelas, a sus facultades, centros de trabajo, primero les quiero decir que en este mes, la Universidad tiene una deuda que contrajo por el tema del COVID, por las defunciones y también por las jubilaciones; estuvo presente el



secretario del Sindicato Académico el Mtro. Ofelio Martínez Llanes, en la representación del STTAISUAGro la Mtra. Brenda Alcaraz, que estaba en la ciudad de México ese día, se pagó parte de esa deuda, esa deuda asciende a cerca de ciento cuarenta millones de pesos, quitando la deuda o el monto por la destrucción del Huracán Otis, que fue casi cerca de ciento ochenta millones de pesos, la destrucción de nuestras escuelas y de treinta centros de trabajo, preparatorias, licenciaturas de la Universidad.

Hemos podido avanzar medianamente y obviamente también acá, pero voy en este punto; entonces, se pagaron con ahorros que se han generado y un apoyo que la gobernadora dio sobre política salarial, Mtro. Ofelio, Mtra. Brenda, ese fue directo, que fueron como veintidós millones de pesos, para pagar a estos compañeros que la verdad son cosas que uno lamenta mucho, la pérdida de un compañero.

Y bueno, los jubilados que, por aquí vi al Mtro. Nicolás Pineda, que lleva ahí más o menos el tema este, de los jubilados, que hay alrededor de cuatrocientos compañeros; bueno, algunos ya están jubilados, pero se adeuda desde dos mil veintitrés, parte de dos mil veintidós todavía y dos mil veinticuatro; entonces, se pagaron cerca de cincuenta y cuatro millones de pesos a estos compañeros, falta mucho por hacer y vamos a seguir gestionando.

También les quiero informar, que nos llegó un recurso extraordinario que es precisamente para atender temas laborales, como asuntos de lentes, todas las prestaciones que tenemos con los sindicatos y siempre he priorizado compañeros, la nómina.

La nómina de la Universidad y sobre todo el bienestar de los estudiantes; yo sé que a veces se tiene que tomar de manera urgente, principalmente recursos autogenerados de proyectos, que algunos investigadores o trabajadores hacen, con las mineras, con el gobierno del estado, con el gobierno federal o con ONG's, y también los CELEEX.

Aunque los CELEEX, solamente el de Iguala aporta, ahorita también Jorge está aportando el de Acapulco, cuando menos para el pago de su nómina y obviamente, vamos a ver una negocio ahí, que lo debemos convertir a algo institucional, como se llama, es el que está en la FALE, el Call Centro de Lenguas, para que los exámenes Cambridge, todos los exámenes que te piden para hacer una maestría, el titular lo hagan los CELEEX, los titulares o gente experta porque luego hay gente que está lucrando con ese recurso, no se ha hecho auditoría a la persona que estaba ahí, porque la información que tenemos que está reservada, tenemos que transparentar esto, en todos los asuntos; vamos a girar un oficio Mtro. Sandino para los que hacen el examen TOEFL, el Cambridge se hagan en la Facultad de Lenguas Extranjeras, que ellos sean los titulares.



Y bueno, a los de los CELEEX les vamos a enseñar a hablar inglés a muchos, tienen que ampliarse el número de idiomas que se enseñen y también compañeros estudiantes, compañeros consejeros, compañeros funcionarios, porque ustedes son los que me acompañan en esta gestión, hay cosas que la Universidad hace y que no han perdido su origen, que son las casas de estudiantes; revisen que la universidad tiene casas de estudiantes, creo que nadamás la Universidad Nicolaita, la de Michoacán, de ahí ninguna más, eso genera un gasto aproximadamente de quince millones de pesos al año, la renta y los comedores, que se dan cinco mil alimentos diarios, cuando están abiertos los comedores, pues es un gasto de casi un millón por mes y eso no está contemplado, señor secretario, señora secretaria, aunque son consejeros también de los sindicatos y que bueno luchamos por esto; el Proyecto Universidad-Pueblo, que dejó legado, que mantenemos muchas cosas y que en muchas hemos dado el salto. Estas situaciones también complican y que hoy, obviamente, ese recurso se tiene que tomar de los recursos autogenerados. Por eso hay que revisar a todos los investigadores, cómo han ejercido los recursos; los que han venido del CONAHCyT, por ejemplo, en los últimos diez años se han ejercido cerca de, casi doscientos millones de pesos, no tengo el dato preciso, me lo van a pasar de la Dirección General de Posgrado e Investigación, hay que ver cómo se ejercieron y dónde quedaron, y otras cosas más, para generar certidumbre en el uso de los recursos

Sobre OTIS, les quiero decir compañeros, que algunos maestros y en algunas escuelas continúan dando clases; nos destruyó nuestra fibra óptica, que me hablaba el maestro Iván del CTIC, que no eran menos de sesenta millones de pesos de fibra óptica, la destruyó totalmente, pero bueno, vamos a ir de manera permanente, esta reconstrucción la tiene que hacer el gobierno federal; entiendo que pararon por el tema de la elección, espero que continúen una vez que pase esto, para que nuestros compañeros de Acapulco, empiecen a laborar normalmente, más ahora estos golpes de calor son fatales en todo el estado, entiendo lo de Tierra Caliente y bueno, hoy construir un edificio, antes no teníamos aires acondicionados, antes no teníamos ni ventiladores siquiera.

Yo recuerdo en mi época de la licenciatura, no teníamos ni ventiladores, era Universidad de puertas abiertas, porque no había ni puerta, ni ventanas y hoy, afortunadamente con el apoyo de todas y todos, la unidad que hemos hecho a transformado esta Universidad, sobre todo atendiendo siempre a nuestros queridos compañeros universitarios.

También les quiero decir que de la Subsecretaría de Educación Superior van a enviar un recurso extraordinario, todo se va a ocupar para la reparación de las escuelas y centros de trabajo de Acapulco, yo he hecho un proyecto muy importante sobre innovación y transformación, que encabezaba la Dra. Xóchitl, que era



digitalizar todo, vamos a continuar con lo que se pueda, pero ese recurso va a ser utilizado para rehabilitar los laboratorios, las bibliotecas, sobre todo las aulas y obviamente la reparación de los aires acondicionados que quedaron.

Y bueno, lo que les quiero decir también, hemos tenido la oportunidad de estar en la Primer Reunión Ordinaria del Centro Estatal de Desastres, encabezada por la gobernadora y también firmamos un convenio con la Agencia Espacial Mexicana, donde nos dicen que va haber catorce ciclones, tormentas y huracanes, y por lo menos están contemplados dos de nivel 3 hasta 5, así es que cuando recibamos la alerta, ahora sí hay que creer que puede pasar todo, hay que correr si va a pegar en Acapulco, hay que correr a Costa Chica o al Centro y si va a pegar en el Centro correr para Acapulco.

Apenas platicaba, no sé si con el Dr. Legorreta u otra persona, que en Miami a los que están hospedados en algún hotel, cuando va a haber un huracán, los empiezan a desalojar cuarenta y ocho horas antes, y nosotros también tenemos que ir previniendo, con agua, con linternas, ahí les vamos a pasar, no sé si están aquí los de Protección Civil, les vamos a pasar una lista de las cosas que tenemos que compartir; no sé, hay algunos directores electos, también que lo compartan con su población y también en la Universidad, tenemos que tomar esto con mucha responsabilidad, sería cuanto de lo que les tendría que informar queridas compañeras, compañeros, consejeras, consejeros, y compañeros universitarios.

Continuando con el orden del día, vamos a escuchar los resolutivos de la Comisión Electoral.

Primero, las resoluciones de la Comisión Electoral, en el proceso electoral 2024, para elegir Consejeras Académicas y Consejeros Académicos Estudiantes de Unidad Académica, por el periodo 2024-2026, y Profesores también, por el periodo 2024-2028. Antes, señora Secretaria.

Seguidamente, la Secretaria del Honorable Consejo Universitario, manifestó: continuando con el orden del día, pasamos al inciso a, del punto II. Resoluciones de la Comisión Electoral, del proceso electoral 2024.

Les informo que hemos recibido un escrito de la Comisión Electoral, donde solicitan se dispense la lectura de los dictámenes, con fundamento en el artículo 62 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, mismo que señala lo siguiente: se podrá dispensar la lectura señalada en el artículo anterior, cuando lo solicite la comisión que haya dictaminado el asunto o el Presidente del Consejo y así lo decida el Pleno por acuerdo de las dos terceras partes de los asistentes a la sesión y previamente se les haya entregado a los integrantes un ejemplar del dictamen.





Dado que la Comisión Electoral nos ha planteado la propuesta de que se dispense la lectura de los resolutivos y de que se presente un video que describe el proceso, lo sometemos a consideración del Pleno.

Se somete a votación la solicitud de dispensa de lectura de los dictámenes de calificación del proceso electoral de Consejeros Académicos Estudiantes, por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2026 y de Consejeros Académicos Profesores, por el periodo 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028; así como de Directores de Unidad Académica por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028 y la presentación de un video que resume los citados resolutivos.

Las consejeras y los consejeros, que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto.

Las consejeras y los consejeros, que estén por la negativa, favor de emitir su voto. Ninguno.

Abstenciones. Ninguna.

**ACUERDO 2. Por unanimidad de votos, se acuerda dispensar la lectura de los resolutivos de calificación del proceso electoral de Consejeros Académicos Estudiantes, por el periodo 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2026; de Consejeros Académicos Profesores, por el periodo 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028; y de Directores por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028.**

Gracias.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: a continuación se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión Electoral, coordinada por la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, para que presenten los resolutivos que han elaborado para esta sesión, adelante por favor.

Continuando con la sesión, en uso de la palabra, la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, Coordinadora de la Comisión Electoral, manifestó: gracias, señor Presidente, con su permiso, Dr. Javier Saldaña Almazán y Dra. Xóchitl Astudillo Miller, Secretaria del Honorable Consejo Universitario.

Presentaremos los resolutivos aprobados por unanimidad por el Pleno de esta Comisión Electoral, Calificación de los Consejeros Académicos de Unidad Académica, Estudiantes, por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2026; de Consejeros Académicos de Unidad Académica, Profesores, por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028; y de Directores de Unidad Académica, por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028.



A continuación, la presentación del video que resume los resolutiveos sobre el proceso electoral 2024, de elección de los integrantes de los Consejos Académicos y de Directoras y Directores de Unidad Académica, por lo que solicito el inicio de dicha proyección.

Acto seguido, dio inicio el video presentado por la Comisión Electoral.

Resoluciones de la Comisión Electoral del proceso electoral 2024.

*Aprobación y publicación de la convocatoria.*

Con fecha 11 de marzo de 2024, en sesión del Honorable Consejo Universitario, se aprobó la convocatoria para la elección de director y directora, para el periodo del 6 de junio de 2024, al 6 de junio de 2028. Para Consejeros Profesores del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028. Y para Consejeros Estudiantes, para el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2026.

La convocatoria fue publicada el 15 de marzo de 2024, en el portal web oficial de la Universidad Autónoma de Guerrero, la página web de la Comisión Electoral y se imprimieron mil carteles de las convocatorias.

En versiones impresa y digital, se distribuyeron en todas las Unidades Académicas de la institución, en las siete regiones del estado.

*Registro.*

De Conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 fracción VI, 33 fracción III, 36 fracción II; 38 del Reglamento Electoral y la Base Tercera de la Convocatoria, en fecha 9 de mayo del año en curso, a partir de las dieciocho horas, en cada Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Guerrero, de las siete regiones del estado, se habilitaron auxiliares electorales para la recepción presencial de las solicitudes y documentos de todos y cada uno de los aspirantes a candidatos para directores y directoras, consejeros académicos profesores y estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Para ello, la Comisión Electoral levantó acta de inicio y cierre de recepción de documentos de aspirantes a ocupar cargo de director y directora, consejeros académicos profesores y estudiantes, en cada Unidad Académica de las siete regiones del estado.



Asimismo, la Comisión Electoral conforme a la Base Cuarta de la convocatoria, entregó el acuse de recibido correspondiente a cada una de las personas aspirantes a candidatos, que se presentaron al día del registro.

Posteriormente, los integrantes de la Comisión Electoral realizaron la revisión de solicitudes y documentos de cada una de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Consejeros Académicos Profesores y Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, del periodo 2024 – 2028 para profesores, y del periodo 2024-2026 para estudiantes, de acuerdo a los requisitos establecidos.

Conforme a la Base Sexta de la convocatoria, con fecha 12 de mayo del 2024, la Comisión Electoral publicó en su página web oficial, la lista de los nombres de los candidatos legalmente registrados para participar en el proceso electoral y ocupar el cargo de Consejeros Académicos Profesores y Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 2024- 2028 para profesores y 2024-2026 para estudiantes.

#### *De la campaña*

Con fundamento en los Artículos 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Electoral en vigor; así como de la Base Séptima de la convocatoria, la campaña electoral inició a las cero horas del jueves 16 de mayo y terminó a las once horas con cincuenta y nueve minutos del día viernes 17 de mayo del 2024. La Comisión Electoral vigiló el periodo de campaña, sin que se registrara algún incidente.

#### *Del padrón electoral*

Se dio cumplimiento a lo relativo al procedimiento para la conformación del padrón electoral, mismo que bajo lineamientos acordados por los integrantes de la Comisión Electoral, fue publicado en tiempo y forma en la página web oficial de la Comisión Electoral, a partir del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, informando a la comunidad universitaria que el electorado tendría 5 días hábiles después de la publicación oficial, para realizar las aclaraciones e impugnaciones ante la Comisión Electoral.

#### *Del Procedimiento para la integración y ubicación de las casillas.*

En atención a lo dispuesto en los Artículos 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Electoral y la Base Décima sexta de la convocatoria, la casilla de votación; I. Se integraron por la o el presidente y la o el secretario, designados por la Comisión Electoral entre los auxiliares electorales, quienes tuvieron la responsabilidad de la



jornada electoral. II. Se ubicaron en las instalaciones universitarias, en lugares visibles, fuera de las aulas y áreas administrativas.

*Del material electoral.*

De conformidad a lo previsto en los Artículos 58, 59, y 60 del Reglamento Electoral vigente, el material que se utilizó en este proceso electoral, para el levantamiento de la votación presencial fue el siguiente: urnas, padrón electoral, boletas, cartel de identificación de la casilla, sobres, actas de inicio, escrutinio y cómputo final y de cierre de jornada; oficios de nombramiento de funcionarios electorales, tinta indeleble, crayolas, marcadores, cintas adhesivas, caja de paquete electoral.

*De la jornada electoral: instalación, apertura de casillas e inicio de votaciones.*

Con fundamento en los Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Electoral vigente, para la elección de Directores y Consejeros Académicos Profesores y Estudiantes, la Comisión Electoral integró la paquetería correspondiente para cada una de las casillas previamente determinadas, nombró a sus integrantes como responsables en las diferentes regiones para la distribución de la paquetería electoral e instalación de las casillas para llevar a cabo la votación presencial.

*Del cierre, escrutinio y cómputo de las casillas.*

De conformidad con lo establecido en los Artículos 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento Electoral, al término de la jornada electoral se procedió a la apertura de las urnas y contabilidad de los votos en presencia de los representantes de los candidatos.

En el acta de escrutinio y cómputo de casillas, se asentaron el total de votos emitidos de manera presencial, a favor de los candidatos, votos nulos y abstenciones. Las actas fueron firmadas por los auxiliares electorales y representantes de los candidatos. Finalmente, los resultados de cada casilla fueron puestos a la vista de los votantes.

*De la remisión de documentos electorales.*

En atención a lo dispuesto en el Artículo 78 del Reglamento Electoral vigente, al término de la jornada electoral, todos los auxiliares electorales que se desempeñaron como presidentes de casilla, entregaron el paquete electoral (actas y boletas electorales), el mismo día de la elección al consejero o consejera universitario integrante de la Comisión Electoral responsable en cada región, haciéndose responsable de la custodia de las actas originales y que trasladó a las



oficinas de la Coordinación de la Unidad Técnica del Consejo Universitario; cabe mencionar que las actas de la elección en la Facultad de Ciencias Químico Biológicas se hicieron llegar a la Coordinación de la Unidad Técnica del Consejo Universitario en tiempo y forma.

*Del cómputo final de las elecciones.*

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Electoral vigente y con fecha veinticuatro de mayo del año en curso, la Comisión Electoral finalizó, la contabilidad de votos asentados en las actas de escrutinio y de cómputo final de las casillas que se establecieron en cada una de las Unidades Académicas, revisando en las actas la suma de los votos emitidos a favor de cada uno de los candidatos y de las planillas contendientes, procediendo a la elaboración de las constancias de mayoría para Directores y Directoras; Consejeras y Consejeros Académicos Profesores y Estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero. Los votos emitidos a favor de los candidatos, así como las abstenciones y votos anulados, que fueron la cantidad de 109,318 votos.

*De las impugnaciones presentadas.*

Con fundamento en los Artículos del 82, 83,86, 87,88 y 90 y demás relativos del Reglamento Electoral, la Comisión Electoral señala que en este punto se anexa la relación de recursos de revisión e impugnaciones presentadas, mismas que fueron contestadas en tiempo, mediante resoluciones publicadas en la página web de la Comisión Electoral.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a los Artículos 80 y 81 del Reglamento Electoral y a la Base Décima Octava de la convocatoria, la Comisión Electoral del Honorable Consejo Universitario emite el siguiente:

*Dictamen*

Único. De conformidad con el Artículo 80 del Reglamento Electoral vigente, se entrega a la Secretaría del Honorable Consejo Universitario las actas de escrutinio y cómputo final de las elecciones para Consejeros Académicos Profesores 2024 - 2028 y Estudiantes 2024-2026 de la Universidad Autónoma de Guerrero. El Pleno de esta Comisión Electoral propone, con fundamento en el Artículo 51, fracción I del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, al Honorable Consejo Universitario, **apruebe en lo general y en lo particular, este dictamen y se declaren Consejeros Académicos Profesores y Estudiantes Electos, que a continuación se da lectura.**



Acto seguido, la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias manifestó: enseguida daremos lectura a la lista de las Consejeras y los Consejeros Académicos Estudiantes propietarios electos por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio del 2026. Para ello, hemos acordado la realicen los Consejeros Universitarios Estudiantes Ana Karen Piña Morales, Josué Rodríguez Miranda y Maya Monroy Muñoz.

Tiene el uso de la voz la estudiante Ana Karen Piña Morales: buenas tardes, saludándolos cordialmente, inicio con la lectura de las y los Consejeros Académicos de Unidad Académica Estudiantes propietarios electos, para el periodo del 6 de junio de 2024, al 6 de junio de 2026. Después continuarán mi compañero Consejero Josué Rodríguez Miranda y cerrará mi compañera Consejera, Maya Monroy Muñoz.

<b>Consejeros Académicos Estudiantes Electos</b>	
<b>Unidades Académicas</b>	<b>Nombre</b>
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 1</b>	Rodrigo Yectli Ortiz
	Luis Alberto De la Cruz Gaspar
	Oswaldo Hassan Wences Salas
	Valeria Enedina Badillo Ortega
	Jennifer Jazmín Valencia Peñaloza
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 9</b>	Kely Calvario Ponce
	Andrés Sánchez García
	Guillermo Bahena Simbrón
	Kinberly América Zeferino Sánchez
	Miguel Gómez Moreno
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 12</b>	Jennifer Valeria Adame Reyes
	Lucero Valadez Muñíz
	Abril Valentín Astudillo
	Andrés Reachí Flores
	Yoandi Abarca García
	Ana Paula Valle Carranza
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 33</b>	Ana Belén Gómez López
	Alan Eduardo Reyes Jiménez
	Gael Sebastián Castro De la Cruz
	Jesús Javier Valente Moreno
	Sarah Poblete Arbelo
Jesús Sánchez Refugio	
María Fernanda Michel Rondín	



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 36</b>	Paulina Martínez Durán
	Carlos Raúl Guevara Sandoval
	Diana Paola Arellano Cruz
	Abril Astudillo García
	Michell Donayan Vázquez Tomás
	Diana Hernández Robles
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 46</b>	Diego Tecuapa Salgado
	Edith Marcelina Coctecón Aguilar
	Luz Elena Barrera Olivares
	David Díaz Bello
	Marvin Uriel Oyórzabal Vergara
<b>ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	Sayuri Suemi Hernández Santos
	Silvia Valadez Brito
	Natividad Dorantes Calvo
	Kevin Yael Hernández Cuevas
<b>ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	Diosahandy Aketzali Ángel Jaimes
	Mario Alejandro Carbajal Hernández
	Rubí Araní Waldo De Jesús
	Itzi Yatzir Rodríguez Rebolledo
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 1</b>	María Virginia Jaramillo Marcelo
	Calipso Melina Solís Martínez
	Daniela Rentería Abarca
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>	Adriana Guadalupe Leónides Jaimes
	Vania Cruzalta Santiago
	Élfego Heredia Castro
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</b>	Xóchitl Jazmín Padilla Cabrera
	Christian Jesús Santos Garduño
	Hannia Vargas Cadena
	Sadot Astudillo Justo
<b>FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS</b>	Ivón Alejandra Villanueva Orozco
	Bruce Jared Pérez Núñez
	Luis Fernando Ramos Montalván
	Hansel Carbajal Castrejón
	Olga Beatriz Jiménez Martínez
	Nikté Huerta Navez
	Andrea Michelle Madera Contreras
Joseph Bryan Herrera Caballero	
Adolfo Andrés Alonso Trigo	



<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	Blanca Aurora Francisco Ponce
	Citlali Castro Quintero
	Ulises García León
	Citlalli Caneda García
	Ramsés Rauda Campomanes
	Dulce Flor Flores Ramírez
	Ángel Eladio Ramírez Cortez
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	Diana Alessandra Reyes Cirila
	Citlali Diaz Agüero
	Betzi Iraís Acosta Gervacio
	Luis Emiliano González Astudillo
	Daniel Alexander Casarrubias García
	Jazmín Poblano Vázquez
	Citlali Carbajal Astudillo
<b>FACULTAD DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	Andrea Rodríguez Sánchez
	Alondra López Vázquez
	Emilio David Cambrón Cano
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	Zulma Melgar Mariano
	Julio Marcelo Jerónimo
	Julio Ramiro Rivera Díaz
	Erick Fabián Castrejón Nicio
	Zayda Rosalía Muñoz Del Valle
	Mariana Itzel Vega Cayetano
	Jorge Azabay Bravo
<b>FACULTAD DE MATEMÁTICAS</b>	Roxana Hernández López
	Vanessa Rosire Olvera Reyes
	Víctor Manuel Ávila Tejacal
	Vladimir Jakob Ureiro Perea
	Héctor Uriel García Rojas
	Briseida Betancourt Pérez
	Estefanny Lisseth Corral Chávez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 5</b>	Yadira Lizette Villareal Calderón
	Jerson Betsúa Uribe Cortés
	Jordy Dael Santiago Morales
	Elian Brito Cortés
	José Emmanuel Alejo Camacho
Alán Gabriel Evaristo Díaz	
Alejandro Vargas Benito	





<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 14</b>	Abril Guadalupe Soriano Santiago
	Isaías Rodríguez Terán
	Viridiana Rosendo Cortez
	Brenda Iveth Tiburcio Ruíz
	Concepción Valera Morales
	Andrés Zurita Barajas
	Yulyn Alisón Rómulo Vázquez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 15</b>	Saheyolett Casimiro Ramírez
	Constanza García Figueroa
	Yarezi Cruz Ramírez
	Emmanuel Nandi Marcelino
	Aleyda Avigail Morales Carmona
	Edgar Eduardo Colotzin Lorenzo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 21</b>	Melani Villaurrutia Manzanarez
	Kamila Manzano Venegas
	Guadalupe Sánchez Zúñiga
	Marbel Baruc Morales
	Brandon Cruz Agatón
	Juan Valente García
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 34</b>	Jesús Clemente Cortés
	Navidad Sinaí Ramos Palma
	Ruth Pita Reyes Ventura
	Ángeles Nahomi Rodríguez Jiménez
	Wilbert Marín Hernández
	Ángel Zamudio Solís
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 40</b>	Neri Joel Toledo Bracamonte
	Luis Gallardo Ignacio
	Kevin Vela Gallegos
	Diana Yarezi Genchi Meza
	Dioni Guadalupe Rosario Pérez
	Friné Leticia Mejía Beltrán
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 41</b>	Mayrín Esmeralda Luna Morales
	Juan David González Oropeza
	Jesús Daniel Ramírez Mayo
	Paloma Castrejón Sierra
	Jonathan Froylán Florentino García
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 43</b>	Karol Abril Salazar Rodríguez
	Yarlet Tapia Silverio



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 44</b>	Damaris Epifania Villa Lorenzo
	José Antonio Bernal Pastrana
	Francisco Villa Carranza
	Edward Hermenegildo Sandoval
	José Emmanuel Enrique De los Santos
	Claudia Guadalupe Guzmán Nava
	Estefania Mayo Sabino
	Astrid Villavicencio Epifanio
	Guadalupe Tonantzin de Jesús Rodríguez
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA No.2</b>	Sheila Guadalupe Morales García
	José Fernando Villa López
	Lauro Matilde Ramírez
	Amairani Sánchez Marín
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 3</b>	Azeneth Pastrana López
	Alexis De la Cruz Bautista
	Dana Elizabeth Aguilar Flores
<b>CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS COSTA CHICA</b>	Pedro Nazareth Rivera González
	Gabriel Eridany Mazo Garibay
	Miguel Ángel Zepeda Sandoval
	Emily Lizeht Casiano García
	José Antonio Efigenio Suastegui
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 11</b>	Yamileth Montoro Sánchez
	Jaymar Ruiz Rosas
	Jesús Noé Larios Aguilar
	María Fernanda Tecomulapa Rodríguez
	Luis Ángel Patolzin Díaz
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 26</b>	Ruth Paola Cabrera Gonzalez
	Diana Laura Salazar Bueno
	Faisy Geovany Flores Bello
	Osvany Rodolfo Tecolapa Rodríguez
	Andrea Nava Hernández
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 29</b>	Nataly Sánchez Vázquez
	Elena de Monserrat Cuevas Calderón
	José Armando Villar Franco
	Sajid Mendoza Morlet
	Edder Abdul Bartolo Fernández



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 31</b>	Diego Yomar Carballo Sevilla
	Ilse Cristal López Castañeda
	Jesús Iván Sánchez Abraján
	Pedro Flores Guerrero
	Jéssica Karina Martínez Ortega
	Roxana Martínez Salmerón
	Ximena Luján Gatica
	Javier Jhomar Inés García
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 38</b>	Facundo Barrera Lara
	Pedro Alejandro Reyes Rendón
	Karla Sthepani Mora García
	Mariana Coronel Coronel
	Mario Iván Huerta Jiménez
	Fixel Gabriel Arellanes Fernández
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL</b>	Camila Cacho Franco
	Edson Alan Rodríguez Tabares
	Yaremi Martínez González
	Cinthya Bautista Peralta
	Evelín De la Cruz Fiscal
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 6</b>	Mayte Acatitlán Radilla
	Jesús Emmanuel Rendón Ocampo
	Janet Guadalupe Rumbo Laureano
	Juan Carlos Rendón Ocampo
	Rafael Sánchez Roque
	Giselle Alonso de la O
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 13</b>	Cecilia Ramírez Arciniega
	Jetzabel González Torres
	Maya Alexandra Camacho Rosales
	Alberto López Pineda
	Mixa Jaqueline Valdés Rendón
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 16</b>	María Guadalupe Nájera Gómez
	Estefany Jiménez Agustín
	Katia Michell Vega Martínez
	Brenda Yadira Laureano Carreto



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 22</b>	Shayla Darlin Zamora Palacios
	Miguel De Jesús González Marquina
	Belén Amisaday Martínez Arroyo
	Axcel Gustavo Sanchez Alpizar
	Aldo Mauricio Luna Felipe
	Jocelyn Monserrat Araujo Abundis
	Alondra Yaritzi Ramos Lorenzana
	Luis Adonis Rodríguez Marcelo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 23</b>	Maximiliano Rojas Armendariz
	Andrea Alcocer Aquino
	Joshua Valderrama Bataz
	Geraldine Cisneros Mendoza
	Oswaldo Nava Pino
	Alejandra Galeana Marcial
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 35</b>	José Fernando Suárez Vega
	Juan Alberto Acosta Cisneros
	Ana Karol Pano Abarca
	Cielo Giselle Ureña Ramos
	Astrid Ochoa Nuñez
	Luis Alberto Acosta Magaña
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 42</b>	Ángela Naomi López Serrano
	Sharon Valdovinos Loeza
	Fredy Gómez
	Rodrigo Montaña Lozano
	Abril Amezcua Torres
<b>ESCUELA SUPERIOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	María Guadalupe Téllez Salamanca
	Daniel Pacheco Regalado
	Valeria Yanet Reyes Jiménez
	José Apolinar Rojas Rojas
<b>ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA Y ZOOTECNIA No. 3</b>	Julliza Torres Mendiola
	Abril Lizzet Lara Hernández
	María Fernanda Vázquez Salgado
	Elder Harrizon Ramos
<b>ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO No. 2</b>	Pedro Francisco Gallardo Carbajal
	Itzel América Ramos Vázquez



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 8</b>	Ivette De Jesús Ibáñez Piedra
	Mariela Trujillo Aguirre
	Jesús Emmanuel Lagunas Hinojosa
	Yareli Alcántara Remigio
	Evelyn Soledad Palacios Mateo
	Evaristo Oliveros Maldonado
	Valeria Simone García Núñez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 18</b>	Ismael Gutiérrez Buenaventura
	Atzel Barrera Lino
	Erick Fernando Pérez Blancas
	Xóchitl Yarezi Mondragón Domínguez
	Ángel Alfredo Martínez Godoy
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 20</b>	Mariana Mateo Cabrera
	Odaliz Ocampo Nicanor
	Carlos Alberto Nova Villa
	Itzel Benítez Torres
	Darcy Coral Duque Díaz
	Hermelinda Ibarra Hernández
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 39</b>	Gloria Estefani Urióstegui Rogel
	Diego Miranda Saavedra
	Miguel Ávila Aguirre
	Ma. Guadalupe Mendoza Cuadra
	Daniel Refugio Pineda
<b>ESCUELA SUPERIOR DE MATEMÁTICAS No. 2</b>	Camila Zoé Alejo Rentería
	Jimena Ayala Martínez
	Sofía Refugio Rojas
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>	Abel Refugio Nicolás
	Zayra Rodríguez Lorenzo
	Elder Atziri Hernández Martínez
	Jocabed Carrasco Catalán
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 3</b>	Kevin Bustillos Mendoza
	Junior Fidel González Valdez
	María Concepción Sánchez Martínez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 3</b>	Mark Cervantes Arias
	Ángel Jael Mejía Oliveros
	Wendy Janetzy Espíndola Rabadán



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 4</b>	Alisson Fernanda Camilo Calderón
	Yerira Yudith Ramírez Morales
	José Adán Berriozábal Quezada
	Jimena Melisa Ocampo Rosales
	Zaira Rubí Lara Sáenz
	Dayra Quetzalli Ocampo Hernández
	Sebastián Moreno Díaz
	Gonzalo Cervantes Popoca
	Daphne Astrid Ferrer Romero
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 10</b>	Diego Alberto Arias Ocampo
	Gabriel Yerik Saldívar Barrera
	Ketzally Escobar Aguirre
	Luis Alberto Bailón González
	Rosa Leonarda Yañez Melchor
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 32</b>	Saori Danae Solís Ruiz
	Danna Moreno Gallegos
	Denisse Marín Gallegos
	José Isaí Castillo Carteño
	Kevin Aldaír Bahena Saavedra
	Ernesto Manuel Cervantes Labra
<b>ESCUELA SUPERIOR CIENCIAS DE LA TIERRA</b>	Erick Adrián Villazana González
	Melissa Flores Valladares
	Alondra Muñoz Aguilar
<b>ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO Y ARQUITECTURA</b>	Cristal Guadalupe Feliciano Sánchez
	Jonathan Martínez López
	Heydi Zitlaly Mora Ocampo
	Víctor Leonardo García García
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA No. 4</b>	Elideth Guadalupe Sánchez Almazán
	Alán Uriel García Valladares
	Paola Popoca Morales
	Bagriel Salinas Sotelo
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES</b>	Alondra Geraldine Sandoval González
	Oswaldo Bello Bello
	Alberto Zúñiga Laina
	Julia Castro Lázaro
	Monzerrat Monzón Nava
Diego Javier Gordinillo Valle	



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 2</b>	Paloma del Refugio Luna Ramírez
	Daan Emiliano Reyna Berber
	Itzel Guadalupe Villalobos Navarrete
	Onesímo Pita Sarabia
	Aris de Jesús Vargas Barrios
	Iveth Yoselin Ambulo Pioquinto
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 7</b>	Evelyn Monserrath Galeana Godínez
	Odalys Gómez Lira
	Naomi De los Angeles Santiago Limones
	Ricardo Reyes Salas
	José Alfredo Flores Nava
	Jesua Cruzalta Ponce
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 17</b>	Sharon Michelle Zarate Campos
	Israel Ruíz Peñaloza
	Cristian Antonio Manzanárez Benítez
	Frida Jocelin Santiago Rodríguez
	Karla Aide Flores Escalona
	Blanca Vanessa Romero San Pedro
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 27</b>	Ramsés Rojas Corona
	Viviana Ramírez Armenta
	Carlos Alberto Rios Ramos
	Karla Paulina Navarrete
	Jamila Nadine Ramírez Arriaga
	Emily Karina Rodríguez Moreno
<b>ESCUELA SUPERIOR CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN No. 2</b>	Alin Monserrat Vega Antúnez
	Brandon Iturbide Cruz
	Sofía Yarely Manzano Hernández
	Miguel Ángel Flores Nava
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA</b>	Fátima Arlet Valeriano Rodríguez
	César Augusto Peralta Torres
	César Salvador Hernández Ramírez
<b>ESCUELA SUPERIOR DE PSICOLOGÍA</b>	Imanol Rodríguez Xochihua
	Nancy Janeth Escobar Sánchez
	Luis Javier Ruíz Vélez
<b>ESCUELA SUPERIOR DE SOCIOLOGÍA</b>	Giancarlo Rea Salgado
	Alisa Amaro Arzeta



	Miguel Benítez Ramírez
	Diego Iván Salinas Cabañas
	Bezaí Mendoza Justo
<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Gael Catalán Gutiérrez
	Amanda Naomi López Vargas
	Carlos Leyva Bravo
	Bryan Baltazar Rodríguez Cruz
<b>FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN</b>	Marcos Neri López Bello
	Larry Akeem Salinas Campos
	Pamela Beatriz Barajas Chinaleong
	Belén Villanueva Zamudio
	Marianna Sagrario Galeana Rodríguez
<b>FACULTAD DE DERECHO ACAPULCO</b>	Ángel Manuel López Bello
	Guadalupe Yamilet García Barrios
	Jorge Armando Muñoz Leal Portillo
	Mariana Sánchez Barrera
	Pablo Gerónimo González
	María Fernanda Quiroz Pérez
<b>FACULTAD DE ECOLOGIA MARINA</b>	Ma. De Jesús Castorena Rodríguez
	Nonantzin Concepción Orduño Manzano
	Jesús Fernando Baltazar Clemente
	Jesús Alexander Mendoza Ramírez
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA No. 02</b>	Cristina Carmona Lara
	Katherine Michelle Hernández Villalobos
	Josué David Guzmán Díaz
<b>FACULTAD DE LENGUAS EXTRANJERAS</b>	Patiño Morales Wendy Nikool
	Rodríguez Gatica Jesús Salvador
	López Basilio Javier Agustín
	Ríos Leyva María Luisa
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	Rebecka Ramírez Sánchez
	Jezreel Ortíz Romero
	Ana Cristina Nava Zacapala
	Eduardo Aurelio Castañeda Ramírez
	Hristo López Benítez
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>	Diana Itzel Román De la Rosa
	Bogarth de Jesús Rodríguez Reyes
	Rosa Liliana Domínguez Mota
<b>FACULTAD DE TURISMO</b>	Julián Curiel Vallecillo





	Jorge Luis Loaeza Rosas
	Carlos Audelio Serna Memije
<b>INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS AVANZADOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO</b>	Hiram Miguel Mercado Adame
	Areli Espejel González
	Marina Reyna Aguilar
	Karen Abigail Bibiano Luna
	Verónica Cervantes Maciel
<b>CENTRO DE CIENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL</b>	Brenda Iris Benítez Vázquez
	Erich Jordan López Vera
	Jenny Victoria González Vega
	Daneza Sinaí González García
<b>CENTRO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO</b>	Cecilia Gabriela Ruz Ramírez
	Camila Albarrán Illades
	Marco Antonio Carrillo Ventura
<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES</b>	Armando Vidal Castro
	Adomay Gordillo Benítez
	Abril Lucila Gómez Fajardo
	María Isabel Sánchez Salmerón
	Danira Dacia Castañeda López

Acto seguido, la Secretaria manifestó: se abre una ronda de intervenciones sobre el dictamen de calificación del proceso de elección de Consejeros Académicos de Unidad Académica Estudiantes Propietarios Electos, para el periodo del 6 de junio de 2024, al 6 de junio de 2026.

Seguidamente, el maestro Miguel Ángel Mendoza Catalán profesor de la Facultad de Ciencias Químico biológicas, intervino: buenos días a todos, con su permiso señor Presidente y señora Secretaria de este Honorable Consejo Universitario: primero resaltar que el respeto y la tolerancia son valores fundamentales que considero son necesarios en la sociedad para mantener un equilibrio en la sociedad a cualquier nivel, en la universidad; en la sociedad en general y cuando eso no se cumple creo que podemos generar problemas, porque antepone los intereses personales y políticos que los personales en común y eso debemos de cuidar que no suceda en nuestra universidad.

Uno de los papeles del Consejo Universitario justamente debe ser vigilar la legalidad en nuestra institución.



Y comentaba nuestro Rector hace unos días en un video que publicó en sus redes, que la institución está por encima de cualquier interés personal y político, en lo cual estamos o estoy totalmente de acuerdo.

Creo que todos pensamos lo mismo, sin embargo, sí me parece necesario resaltar que en esta ocasión, en este proceso electoral, si se faltó al respeto a la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, a distintos niveles, desde el inicio de la campaña, sobre todo en el proceso electoral en el que es evidente y ya se ha difundido información, de que hubo muchas irregularidades, cada quien sabe en el nivel en el que participó, cada quien debe tener en su conciencia ¿Qué hicimos bien? ¿Qué hicimos mal? pero finalmente como sociedad, como parte de la universidad, le debemos a la sociedad una explicación de cuándo las cosas no ocurren bien ¿Por qué no ocurren bien? y cómo se pueden resolver.

Estoy totalmente de acuerdo que la institución está por encima de cualquier interés personal y político, como bien lo decía el Rector, repito, pero digo que se faltó el respeto a Ciencias Químicas, porque es evidente que hubo varias irregularidades en el proceso electoral, estoy también consciente que eso le tocará dictaminarlo al Tribunal Universitario o en este caso a la Comisión Electoral, pero como ya vimos en el video lo turnaron al Tribunal Universitario.

Estamos conscientes de que será el Tribunal Universitario quien revise cada impugnación y toda la información que se le haya pasado y con eso tener un veredicto sobre el proceso electoral.

Como consejero universitario de la Facultad, represento a todos en la facultad, no a un solo grupo o a otro, sino a todos en la Facultad, creo desde mi opinión personal, que lo más sano, lo más correcto y el mejor ejemplo para la población, sería reponer el proceso electoral.

Insisto, es solo una opinión, esto lo resolverá el Tribunal Universitario, una reposición del proceso electoral que diera legitimidad justamente a quien haya ganado, uno u otro candidato, con un padrón electoral que esté revisado por los dos candidatos y demás para evitar cualquier problema, que realmente sea un proceso que nos garantizará legitimidad, y eso pudiera ser mucho mejor para la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas.

Insisto el Tribunal Universitario tiene toda la información, tendrá que revisar todas las pruebas que hay, las impugnaciones que hayan hecho los compañeros y confiamos en que el Tribunal Universitario tenga bien definido el papel que tiene, debe ser con legalidad y seguramente la resolución que ellos emitan, será sujeto a la normativa de la universidad y demás, confiamos en ellos, para que se pueda



esclarecer cualquier cosa que haya pasado en el proceso electoral y se pueda llegar a una resolución, que sea legal y conveniente para todos.

Insisto, lo dejamos en las manos del Tribunal Universitario, pero yo sí como consejero, quisiera aprovechar esta ocasión y el micrófono, para hacer un llamado a la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, a todos mis compañeros estudiantes, profesores, para que a todos, a todos sin distinción, para que evitemos seguir abriendo brechas, más bien empezamos a trabajar juntos para poder cerrar cualquier brecha, fractura, que hay en nuestra comunidad estudiantil, de profesores y además, porque generalmente decía al principio la tolerancia y respeto, son valores que debemos tener siempre todos; y así como la institución, en general es más importante que nuestros intereses personales y políticos, en la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, debe ser igual.

Me da tristeza abrir el Facebook y ver muchos comentarios de estudiantes, insultándose entre ellos, estudiantes insultando profesores, profesores hablando mal de otros compañeros y además, creo que la Facultad de Ciencias Químicas no se caracteriza por eso, así que hago un llamado a mis compañeros para que podamos empezar a cerrar brechas independientemente de cuál sea la resolución del Tribunal Universitario, que esperamos que sea la más conveniente para todos, insisto.

Creo que debemos demostrar que la Facultad de Ciencias Químicas, sigue siendo una Facultad fuerte, que sigue siendo una de las mejores Facultades de la Universidad Autónoma de Guerrero y eso solo lo podemos lograr, si empezamos a trabajar juntos de nuevo para poder continuar, digamos con la formación de estudiantes, que es nuestra principal razón de ser en esta Universidad.

Entonces, hago un llamado a todos mis compañeros, para que podamos empezar a dejar todas las diferencias, podemos empezar a trabajar juntos, confiemos en el Tribunal Universitario, para que se resuelva de la mejor manera esta situación y sigamos haciendo grande a la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas, como lo ha sido hasta ahora y estoy seguro, que lo será de aquí en adelante; y seremos capaces de superar cualquier brecha que se haya abierto hasta este momento.

¡Que viva la UAGro! y sobre todo ¡Que viva la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas!, gracias compañeros, es cuanto.

Presidente hace uso de la palabra. - Muy bien, muy elocuente, Miguel, consejero Miguel Ángel tu participación; quisiera participar Alvin y Reynaldo, adelante por favor Dr. Alvin, por favor o Reynaldo, ya le llevan el micrófono al de la Prepa de 18.



Se les informa que son 3 minutos por cada participación, no se habían establecido las reglas.

Reynaldo Prepa núm. 18. Con su venia señor Presidente, Secretaria, primeramente felicitar a los estudiantes, porque ejercieron su derecho al voto libre, personal, secreto, directo, según los resultados 8 de cada 10 jóvenes fueron a las urnas a decidir quién, mediante la representación, quién va a dirigir los destinos de sus escuelas, mi felicitación es primeramente a los estudiantes, una segunda felicitación es para la Comisión Electoral.

Tenemos una comisión eficiente, que ha hecho un trabajo eficiente e impecable, felicidades Comisión Electoral; felicitar a la maestra en especial o aprovechar este momento, para saludar la maestra Ruht, por su cumpleaños; maestra, muchas felicidades.

Para que tengamos elecciones auténticas, la Comisión Electoral da un proceso, se prevé de ciertas normas electorales, que garanticen que efectivamente se lleven a cabo libres a las votaciones, una es la instalación de las casillas, la votación, el conteo, el llenado de actas y la publicación de los resultados.

Compañeros, el poder que se obtiene mediante la violencia y la prepotencia solo sirven para dos cosas, bueno para una, es destruir, porque no se construye nada con violencia y con prepotencia; lamento que los compañeros de Ciencias Químicas no puedan aceptar los resultados, lo lamento porque yo estudié allí, fui consejero allí, me tocó ver a compañeros que lloraron, afortunadamente yo gané, pero me tocó ver como compañeros lloraron, me tocó ver un maestro que participó para director que lloró, cuando nos encontramos otra vez en el aula, sus palabras de él fueron *“las elecciones quedaron allá y aquí en el aula soy tu maestro y tú eres mi alumno”*, no voy a decir el nombre de ese docente, porque ya falleció, pero fue un gran docente.

Compañeros, tenemos que aceptar los resultados, las instituciones no tienen dueño, hasta con un voto se gana, lo dijimos aquí, que lo que se gana en las urnas, no se tendría por qué negociar en las mesas, antes de llegar aquí a este recinto me encontré al representante del Dr. Ortuño, un gran amigo que políticamente nunca hemos coincidido, pero es un gran amigo, al Dr. Jorge, no sé si esté por aquí, y me daba los resultados, compañeros, no dejar salir a los funcionarios de casilla eso es un secuestro, eso es un secuestro y también tiene que tener consecuencias.

Si pedimos madurez política, vamos teniéndola, con un voto se gana, pero también con un voto se pierde, esa es la esencia de la democracia, nosotros como universitarios hemos sido enseñados a luchar, pero también enseñados a aceptar



los resultados, cuando estos no nos favorecen, esta es la esencia de la democracia. Muchas gracias.

Va a participar consejero Alvin, Dorin, Dr. Pablo y Aleyda.

Se le cede el uso de la palabra al Consejero Maestro de Ciencias Naturales, Dr. Alvin. Muy buenas tardes a todos, con su venia Dr. Javier Presidente del Consejo, Dra. Xóchitl, Secretaria, consejeros todos, la verdad a mí no me gusta estar en redes sociales, porque yo soy un joven de trabajo, un maestro de trabajo, pero lamentablemente lo estoy, pero fungiendo con el deber universitario, porque fui designado presidente de casilla en mi alma mater que es la universidad y yo soy egresado de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, yo le tengo mucho amor a ella, a mí no me interesaba quién fuera el candidato a director ganador, a mí lo que me interesaba, es que se fueran las votaciones conforme a derecho con el Reglamento Electoral vigente y eso es lo que me interesaba, sacar el proceso como muchos de nosotros lo sacamos en nuestras diferentes escuelas hermanas.

Les quiero comentar que en el proceso electoral pasado, yo iba como director en mi escuela y la verdad, los resultados no me favorecieron, quedé en segundo lugar y saben qué fue lo que hice, no fue afectar a terceros, ni a cuartos, ni a poner una demanda allá, lo que hice fue sumarme al director ganador, me sumé al trabajo y el día de hoy, podemos presumir dos programas de licenciatura acreditados por los CIEES, podemos presumir que elevamos los indicadores y que nuestros alumnos tienen una mejor calidad en las aulas, eso es lo que podemos sumar.

No fuimos a afectar las carreteras, no fuimos a poner denuncias, porque sabíamos, como dice el compañero consejero, sabíamos que habíamos perdido y lo que queríamos era, que se escuchara la voz de los estudiantes, y si eso le eligieron los chicos, adelante, es la voz universitaria.

Por eso el día de hoy, también le comento al consejero de Ciencias Químicas que la institución está por encima de los derechos privados y de solo algunos cuantos, es por ello, que quiero comentar que la Comisión Electoral, siempre estuvo muy fuerte en todo el proceso, no solamente en Ciencias Químicas, en todas las demás escuelas, un aplauso para la Comisión Electoral, un aplauso para la UAGro y un aplauso para las y los consejeros universitarios, es cuanto señor presidente,

Bien, muchas gracias, Dr. Alvin, el Dr. Pablo Valdez, por favor.

Seguidamente, el Dr. Pablo Valdez, manifestó: consejeras, consejeros mi intervención va en función de lo que establece el Reglamento Electoral, escuchamos atentamente a través del vídeo, cuál fue el desempeño de la Comisión Electoral en este proceso interno, fundamentalmente en Ciencias Químicas.



Se sobreentiende que se llevó el proceso completo, electoralmente hablando, y entonces este Honorable Consejo, tiene que calificar en este momento la elección de la escuela, tiene este Consejo que determinar la validez del proceso, cuando el que me antecedió, la persona que dijo que hay un recurso en el Tribunal Universitario, que se agote el procedimiento, el deber nuestro como Consejo Universitario es calificar la elección; y si hubiera alguna consideración para apelar, se tiene que hacer en términos de lo que establece el reglamento, hay un tiempo determinado para que se presente la inconformidad y en su caso, en su momento oportuno, el Tribunal Universitario tendrá que emitir la resolución correspondiente, nos toca a nosotros entonces calificar el proceso.

El presidente da la palabra a la Dra. Dorin, consejera por la Preparatoria núm. 4.

Acto seguido, la Dra. Dorin, manifestó: muchas gracias. Saludo a todos los presentes y felicitar de paso a la Doctora Xóchitl por su designación, un honor que sea una mujer y sobre todo muy brillante, felicidades doctor, porque siempre tan acertado en sus decisiones.

Gracias que me permiten la participación, me preocupa un poquito algo, cuando oigo la voz de Ciencias Químicas y cuando escuché que iba a ser una situación compleja, me preocupé, porque somos formadores, somos un espacio intelectual, cuando se pone en tela de juicio el resultado, yo me pregunto ¿Dónde estaban los representantes?, porque tuvimos un proceso de 10 horas, en las que los representantes de cada candidato, tenían que manifestar cualquier situación, estamos de acuerdo.

Enseguida, lo que me preocupa también, es cuando se empiezan a dividir las situaciones en cualquier escuela, se genera un ambiente ríspido, un ambiente de desagrado, pero eso no afecta a nadie más que a los estudiantes, a qué invito a mis compañeros, a nuestros pares, a los docentes, a reconsiderar; todos participan en un derecho legal, lícito, pero también sabemos que se puede ganar o se puede perder.

Antes de la elección yo me pregunté, dije, el resultado nos va a determinar qué tan sano fue el proceso, cuando veo que son 143 votos compañeros, amigos todos, no hay para donde nos hagamos, tenemos que asumir que fue un proceso sano, legítimo y que tenemos que respetar, si hubiera sido un voto, si hubieran sido dos votos quizás hasta 10, la lucha se tendría que dar, pero son 143 votos y los números no me fallan, quiere decir que los muchachos manifestaron el interés y la voluntad, la convicción que nos corresponde a los adultos, porque los jóvenes dice Facundo Cabral *“el joven que no es revolucionario, no es joven”*, pues que seamos revolucionarios, pero en la academia, en el desempeño, en el profesionalismo y



profesionalización, hagamos de la universidad lo que el doctor nos ha enseñado, porque hemos cambiado como universidad, hoy no tomamos carreteras eh, sin embargo, él se da a la labor de tocar puertas, de gestionar, de formar acuerdos, ¿Para qué?, para que tengamos una imagen distinta, un rostro distinto de la universidad, no beligerantes, no conflictivos sino de acuerdos, de respeto y de sumarnos al trabajo de todos.

Mi reconocimiento y respaldo al resultado, felicidades a la Comisión Electoral, felicidades a nuestro Rector que tan acertadamente siempre toma decisiones en bien de todos, no de uno solo. Es cuanto, muchas gracias.

Se le otorga el uso de la voz a la Doctora Aleyda, consejera de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia y por último a Niza Castañeda de la Escuela Superior de Enfermería núm. 1.

Dra. Aleyda: buenas tardes Dr. Javier Presidente de este Consejo, Dra. Xóchitl, la saludo también con mucho gusto, igual a la Comisión Electoral y a todas mis compañeras, compañeros, consejeros universitarios; en esta sesión sé que estamos calificando el proceso electoral de manera global, pero soy consejera universitaria académica de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia, así que me toca también hacer alusión a mi querida Facultad, porque como es sabido, ahí se anularon las votaciones, en un proceso que nos daba aliento y que nos tenía en gran emoción saber que se estaba construyendo una candidatura de unidad y es que miren, ese proceso de las candidaturas de unidad, ha costado mucho, la última candidatura de unidad de mi Facultad, pues fue la mía, fue en un ambiente cordial, fue en un buen ambiente, de buen ánimo, de buen trabajo; y muy al final, un día antes del registro la Dra. Violeta, quien es muy amiga mía, es mi colaboradora también, se anunció que ella era la candidata a la dirección, y entendimos que era de unidad, pero el día del registro fue todo un desorden.

Al haber otra candidatura, también del Dr. Roberto Santos, a quien aprecio mucho, con quien he colaborado en el posgrado, de verdad el ambiente se tornó demasiado tenso, ¿De qué iba a pasar? ¿Hacia dónde íbamos? Finalmente, ante las impugnaciones se decidió que se iba anular el proceso en mi Facultad, así que pues a reiniciar.

Mi invitación es a que se retome todo el trabajo, en nuestra querida Facultad, porque también para el Dr. Javier, es una Facultad que lo quiere mucho, también es docente en nuestro posgrado en Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas.

En caso de que sea por designación doctor, quiero ser la voz de los profesores que se registraron como planilla única para participar en el Consejo Académico, hablo por el Maestro Martín Cornelio Nava, por el maestro Gabriel, también por la maestra



Ivonne Martínez Veda y su suplente Lupita, por los que integraron la planilla y también por las y los estudiantes, porque hicieron un registro impecable de sus planillas, las integraron muy bien toda su documentación, hicieron gastos que me comentan ascienden casi a \$10,000 pesos, preparando su campaña, y de alguna manera, el sentir en la escuela fue muy encontrado, creo que necesitamos avanzar hacia un proceso en el que si va a ser por designación doctor, se consideren a las partes que se registraron de manera correcta, para que puedan participar, porque pienso que un proceso electoral muy en corto tiempo, todavía están las tensiones, todavía están los ánimos bastante subidos de tono, al igual que en las otras facultades, donde hubo descalificaciones, que lamentable es, porque hay académicas que fueron en redes sociales agredidas de manera muy violenta, y eso no es justo, han aportado muchísimo a mi facultad, estudiantes que estaban tomando la escuela y eso no debe ocurrir, necesitamos también aprovechar esta reflexión, qué estamos haciendo del proceso electoral, para ya trascender la forma en la que estamos eligiendo a quienes nos gobiernan, nuestra forma de gobierno.

Por formas más académicas basadas en el prestigio, que hemos logrado en la comunidad, y que nuestras y nuestros estudiantes no se vean perturbados en lo más importante, que es su formación, esa es mi participación, doctor, muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el Presidente, Dr. Javier Saldaña Almazán. Muchas gracias maestra, veo dos participaciones más, solamente le digo que ahorita se está calificando el tema de consejeros estudiantes, falta de directores, que va la primera zona, la primera región, como que nos va a quedar aquí hasta las 21:00 horas de la noche, no se preocupe, para que su participación sea de 3 minutos, quiero decir, en el caso de la FACOM, ninguno de los que se registraron cumplía el requisito, por eso el proceso se difirió, no se les entregó, no se les reconoció su registro, que una escuela no empañe el gran trabajo que se ha hecho en la universidad.

Entiendo que hay diferencias, se buscaron todos los canales precisamente para llegar a acuerdos, pero eso se va a tocar en su momento, te digo Aleyda que le digas a los profesores y estudiantes que vamos a recibir una propuesta de ambos equipos, pero queden Roberto, como Mónica, van a quedar en la subdirección, porque los dos tienen muchas capacidades en lo administrativo, es facultad mía, buscaremos quien encabece la escuela ahí, los consejeros, eso se arregla.

Vamos a hacer una reunión interna para que los maestros que se han registrado o busquemos también un acuerdo de unidad, nosotros necesitamos poner el gran ejemplo, más ustedes que son mercadólogos, comunicólogos nos debe preocupar más que una elección, obviamente más que la elección perdón, el que está bajando mucho la matrícula y en su momento daré los razonamientos, porque lo que sí me parece, coincido con el consejero de Ciencias Químicas, y lo digo muy





responsablemente que se debe de ir, se debió haber llevado a cabo la elección, como ahorita lo va a decir la comisión cuando se dé el caso, llegó la comisión a las 6:00 h de la mañana y hasta las 9 empezaron la votación porque se cumplió con los requisitos precisamente, condiciones de ambas partes, yo conocí a Ortuño un día que me fue a saludar, no lo conocía la verdad, no me reuní prácticamente con ninguno de las propuestas para precisamente guardar el equilibrio.

Falta Niza y sigue la propuesta de hablar allá, el compañero de rojo, nada más ellos dos, y cerramos para votar; y ya vamos a darle seguimiento a todo el proceso, adelante Niza.

Buenos días, buenas tardes, con el permiso de usted, Presidente, de nuestra Secretaría y de todos los presentes aquí, me gustaría ser muy breve, me gustaría felicitar a la Comisión Electoral, ya que el trabajo que hicieron, fue un trabajo constante, que no es de un día o de 2 días, se llevaron semanas trabajando día y noche para que todo este proceso se llevara de manera correcta, quiero felicitar a cada uno de los integrantes, a usted Dr. Javier por llevar este proceso de manera correcta, a los compañeros que también colaboraron en sus diferentes unidades académicas.

Me parece que hubo una participación del 80% del padrón electoral en total y lo más asombroso es que se logró el 98% de unidad, hablando a nivel universidad, esto habla muy bien de la escuela, de las diferentes escuelas de la universidad y del trabajo que lograron nuestros consejeros, que están en la Comisión Electoral, seré breve, solamente les pido podamos proporcionar un fuerte aplauso a ellos por esta labor que han ido haciendo desde hace semanas.

Interviene la Dra. Xóchitl Astudillo Miller y expresa: vamos a votar, porque me informan que en el dictamen de los consejeros académicos estudiantes no hubo ninguna impugnación, los invito para que votemos, y en lo sucesivo podamos seguir discutiendo los demás dictámenes; los que estén a favor del dictamen en lo general y en lo particular favor de levantar su voto. Muchas gracias.

En contra, uno.

Abstenciones, dos.

**ACUERDO 3. Por mayoría absoluta de votos; con un voto en contra y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, el dictamen de elección de las y los Consejeros Académicos Estudiantes de Unidad Académica del periodo del 6 de junio del 2024 al 6 de junio 2026, de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión Electoral.**



Gracias.

El Dr. Javier Saldaña Almazán, expresa: sigue en el uso de la palabra la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, para que nos presente el dictamen de la calificación de elección de Consejeros Académicos de Unidad Académica Profesores, de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio de 2028, adelante doctora.

Seguidamente, la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, manifestó: gracias, primero quiero decir que el proceso electoral se realizó en más de 100 escuelas, y solo en una se presentaron situaciones, mismos que no opacan el proceso electoral, porque más del 80% participaron y como lo dijo la compañera Niza, el 98% de los profesores votaron también, o sea, esta es una alta votación.

Y al Tribunal Universitario, se le turnaron las actas por hechos violentos que se realizaron después de la jornada electoral, los recursos de revisión fueron resueltos en esta Comisión Electoral; enseguida daremos lectura a la lista de Consejeras y Consejeros Académicos Profesores Electos Propietarios, por el periodo del 6 de junio de 2024 al 6 de junio del 2028.

En esta ocasión, realizarán la lectura mi compañera consejera, maestra Ruht Padilla Cruz y el consejero maestro Vladimir Miranda Bárcenas

Continúa con el uso de la palabra la Consejera integrante de la Comisión Electoral Maestra Ruht Padilla Cruz, dando a conocer el listado de los Consejeros Académicos Propietarios Maestros electos.

<b>Consejeros Académicos Profesores Electos</b>	
<b>Unidades Académicas</b>	<b>Nombre</b>
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 1</b>	Sandra Luz Martínez Ramírez
	Hilda Cecilia Mendoza Barra
	Maatsekhem Cabrera Moreno
	Alejandro Valle Basilio
	Nackelly Bautista Coss
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 9</b>	Arturo Cuevas González
	Eduardo Bello Castro
	Tania Canacascov Flores
	José Ángel Pineda Valenzuela



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 12</b>	Ángel Hernández Villanueva
	Victoria Mónica Cueto Hernández
	Juan José Tenorio Galindo
	Salomón Castrejón Cisneros
	Nancy Lidia Jaramillo Mecino
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 33</b>	Sandra Márquez Robles
	Daniela Moreno Tagle
	Elsa Hernández Sánchez
	Everardo Rangel Reyes Betancourt
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 46</b>	Manuel López Bernal
	Francisco Castañeda Orduño
	Alfonso Catalán Adame
	Rosalino Aguilar Matías
<b>ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	Edith Bello Nájera
	Ángel Vázquez Barrios
	Arnulfo Catalán García
<b>ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	Dulce Anahí Wences De Jesús
	Heidi Aidé Calderón Ayala
	Lucino Cano Nava
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 1</b>	Norma Yadira Memije Alarcón
	Jesús Zaragoza Martínez
	Juan Bernardo Campos Zubillaga
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>	Esther Santos Huasco
	Martha Leticia Sánchez Castillo
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</b>	Eli Sandoval Reyna
	Avelino Humberto Romero Soto
	Carmen Judith Pérez Ángel
<b>FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS</b>	Gadiel Bernabé Villanueva
	Tómas Manuel Poblete López
	Eugenia Flores Alfaro
	Lorenzo Salgado Goítia
	José Ángel Cahua Pablo
	Manuel Joaquín Romero López



	Yanet Castro Coronel
	Ana Elvira Zacapala Gómez
	Ma. Isabel Zubillaga Guerrero
	Fredy Omar Beltrán Anaya
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	José Gilberto Garza Grimaldo
	Irma Matilde Colín Guevara
	Víctor Manuel Arcos Vélez
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	Ignacio Eulogio Claudio
	José Oscar Luna Tolentino
	Eduardo González Franco Campero Calderón
	Blanca Estela Vázquez Hidalgo
	Josefina Munguía Aldama
	Judith Solís Téllez
<b>FACULTAD DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	Porfirio Leyva Muñoz
	Georgina Vázquez Moreno
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	Neftalí Antúnez Hernández
	Ángel Santiago González Mercado
	Anselmo Nájera Ocampo
	Gustavo Adolfo Alonso Silverio
	Oreste Herminio Chávez Román
	Alma Villaseñor Franco
<b>FACULTAD DE MATEMÁTICAS</b>	Joel Torres Leyva
	María Guzmán Martínez
	Gerardo Salgado Beltrán
	Nancy Marquina Molina
	Gerardo Reyna Hernández
	Javier García García
	Maribel Vicario Mejía
	Jorge Sánchez Ortiz
	Elizabeth Solís Alonso
	Agustín Santiago Moreno
	Edgardo Locia Espinoza
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 5</b>	Efraín Esquivel Angulo



	Arianna Guadalupe Jiménez Martínez
	Gregorio Víctor Ortiz Carmona
	Juan Felipe Tapia Ortiz
	José Sandoval Melo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 14</b>	Jesús Rodríguez Vera
	José Misael Huerta López
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 15</b>	Betty Leyva Morales
	Ma. Eleazar Hernández Ortiz
	Clemente Cipriano Marín
	Prócoro Valente Gil
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 21</b>	Rosalía Palma Ortega
	Felipe Trinidad Elodio
	Miguel Ángel Aguilar Agama
	Ma. Elena Dominguillo Rosas
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 34</b>	Yadira Tejeda Brígido
	María del Carmen García Ramírez
	Olaf López Rodríguez
	Briseyda Saligán Muñoz
	Albert Castellanos Castañeda
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 40</b>	Roberto Muñoz Castellanos
	Eloína Teodoro Gerardo
	Tsamyra Osmarandy Saldaña Gallardo
	Marlene García Céspedes
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 41</b>	José Luis Salazar Mendoza
	Oscar Felipe Garibo
	José Guadalupe Carrillo Salinas
	Jesús Barrios Bello
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 43</b>	Indira Hernández Pascual
	Senorina Godínez Liborio
	Olga Didia Hernández Rodríguez
	Alberto Ventura Jaramillo
	Jesús Indiana Maganda Ávila



	Jesús Emmanuel Molina Llanes
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 44</b>	María del Carmen Abarca Moctezuma
	Joel García López
	Laura De Dios Tapia
	Marcos Joel Herrera Martínez
	Mateo Herrera García
<b>CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAMPUS COSTA CHICA</b>	Rumaldo García Loeza
	Verónica Campos Guzmán
	José Luis Rodríguez Delgado
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA No.2</b>	Vicente Homero González Álvarez
	Esperanza Arrieta Ballesteros
	Filiberto Magadán Olmedo
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 3</b>	Omar Macedo Salazar
	Diego Guzmán Balderas
	Yasmín Wences Mendoza
<b>ESCUELA PREPARATORIA No.11</b>	María Luisa Hernández Jiménez
	Engracio Sierra Navarrete
	Autberta Gutiérrez Morales
	Eduardo Rodríguez Pastor
	María González Hernández
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 26</b>	José Luis Gutiérrez Nava
	Ascención Lome Reyes
	Claudio Cuevas Hernández
	Rosalía Vega Mendoza
	Erick Andraca Castañeda
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 29</b>	Raquel Luna Hernández
	Luciano Palacio Martínez
	Santos Alfredo Menor Almazán
	Nicolasa Palacio Martínez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 31</b>	Luis Honorato Flores
	María Antonieta Carranza Cipriano
	Dalila Rodríguez Ortega
	Néstor Ozuna López



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 38</b>	Bernardo Rodríguez Salmerón
	Oswaldo Guzmán Pantoja
	Oswaldo Alonso Rendón
	Norberto Leonardo Toribio
	Ulises Vázquez Arriaga
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 6</b>	Dalia Chávez Acevedo
	Valentín Madero Fiscal
	Rosa Elena Noguera López
	Fernando Antonio Espíritu Rivera
	Julio Alberto Ruíz Benítez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 13</b>	Argelia López Guerrero
	Baltazar Moreno Reyes
	Lucero Juárez Castañón
	Lenny Aponte Baldazo
	Víctor Hugo Bravo Sotelo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 16</b>	Alan José Baldazo Berber
	Pedro Mario Maciel Cadena
	José Luis Cortés García
	Alma Lenina Carbajal Cárdenas
	Manuel Salvador Hernández Ibarra
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 22</b>	José Agustín Hernández Victoria
	Miguel Ángel Pineda Cedeño
	Diana Yaravi Hernández Castro
	Alfredo Del Valle González
	Elsa Hernández Organista
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 23</b>	Luis Hernández De la Cruz
	Montserrat Lucero Gómez Hernández
	Miguel Emigdio Santos Silva
	Francisco Javier Basilio Gómez
	Ma. Magdalena Mejía Jacinto
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 35</b>	Gema Luz Solís Robles
	Juan Paulino De la Cruz López
	Abel Muñoz López



	María del Pilar López Peña
	Nancy Radilla Soberanis
	José Salvador Serna González
<b>ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO No. 2</b>	Irlanda Ávila Tapia
	Martín Blanco Torres
	Faviola Salgado Rangel
<b>ESCUELA SUPERIOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	Alejo Javier Lungo Rodríguez
	Blanca Lorena Alemán Figueroa
<b>ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA No. 3</b>	Juana Ortiz Cuenca
	Perla Irasema Romero Rodríguez
	Elisa Janette Velázquez Antúnez
	Daniela Guadalupe Pérez Almanza
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 8</b>	Rafael Avilés Santamaría
	Ma. de Jesús Mariano Sánchez
	Santiago Pantaleón Pascual
	Bonifacio Angón Barrera
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 18</b>	Juana Ramírez Guzmán
	María Isabel García Duarte
	Gerson Ríos Jaimes
	Ma. Guadalupe Aparicio Rojas
	Eliseo Vergara Alonso
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 20</b>	Adolfo Marchán Abarca
	Alejandra Catalán Olea
	Magdalena Moctezuma Godínez
	Raymundo López Mendoza
	Hipatia Cambrón Figueroa
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 39</b>	Evelyn Saavedra Felizola
	Elibeth Urbina Olea
	María de Jesús Bernabé Castañeda
	Kenia Millán Tejeda
<b>ESCUELA SUPERIOR DE MATEMÁTICAS No. 2</b>	José Eligio De la Paz Méndez
	Andrés Piedra Charco
	Cristina Remigio Pérez





<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>	Canuto Muñoz García
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 3</b>	María Eugenia Martínez Cambray
	Oscar Hermelindo Bahena Salgado
	Lina Karla Mora Ramírez
	Lorena Patricia Bahena Salgado
	Humberto Ayerdi Blanco
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 4</b>	Nalley Feezkary Canacascov Flores
	Guadalupe Gutiérrez González
	Saturnino Abarca Villada
	Nidia Flores Almazán
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 10</b>	Marina Rojas Medina
	Gil Campos De Jesús
	Itzamna Cuayauhtitali Barrera Manzano
	Olga Guadalupe Serrano Ocampo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 32</b>	Juan Crisóstomo Salgado Terrones
	Perla Ibeth Serrano Cuevas
	Norma Lilia Cuevas Chávez
	Ma. Guadalupe Urbina Bahena
<b>ESCUELA SUPERIOR CIENCIAS DE LA TIERRA</b>	J. Eleazar Serafín Castillo
	María Isabel Rafaela Bello
	Humbelina Ángel Ángel
<b>ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO Y ARQUITECTURA</b>	Carlo Alejandro D´Luna Fuentes
	José Luis García Díaz
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES</b>	Fortunato Gómez García
	Lezli Reyes Velasco
	Julio César Hernández Santillán
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES</b>	Edgar Jesús Delgado Nuñez
	Agustín Damián Nava
	Claudia Martínez Alonso
	Juan Pereyda Hernández
	Astrid Virginia Moreno García



<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 4</b>	Gregorio Núñez Hernández
	Ma. de los Santos Ventura Díaz
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 2</b>	Sofía Ramírez Calderón
	Gloria Venancio Pimentel
	Rosa Valdez Candela
	Fidencio López De Jesús
	Rafael Arizmendi Neri
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 7</b>	Ana Cecilia Corona Flores
	Francisco Martínez Blas
	Elisa Ramírez Villalobos
	Leticia Pineda Pérez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 17</b>	Roselia Oliviano Robles
	Jesús Martín Alcalá Fuentes
	Norma Tecanhuey Olea
	Norma López De los Reyes
	Yesenia Robles Salas
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 27</b>	Carlos Nava Varillas
	Jésica Arely Bustos Acevedo
	Luz Ariana Ramírez García
	Justino Rivera Figueroa
<b>ESCUELA SUPERIOR CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN No. 2</b>	Lilia Esperanza Oliva Romero
	Eneida Bustos Rojas
	Patricia Vélez Contreras
<b>ESCUELA SUPERIOR DE PSICOLOGÍA</b>	Beatriz Sánchez Estrada
	Efraín Dávila Ibarra
	Guadalupe Antúnez Nájera
	Cruz Emilia Reyes Mayrén
<b>ESCUELA SUPERIOR DE SOCIOLOGÍA</b>	José Bahena Wences
	Óscar Basáve Hernández
	María Ysabel Navarrete Radilla
	Marco Antonio Gómez Santana
	Arturo De León Chapa



<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Suuandy Hernández Nandy
<b>FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN</b>	Karla de Monserrat Luna Gómez
	Edwin Jovany Valle Aranda
	Fausto Solís Sotelo
	Carlos Ariel Otero Gutiérrez
	Sayumi Saldaña Otero
<b>FACULTAD DE DERECHO ACAPULCO</b>	Raúl Irra Gómez
	Uriel Leal Ramírez
	Ruví Martha Rosas
	Montserrat Angélica Peña Pino
	Kenya Hernández Vinalay
<b>FACULTAD DE ECOLOGÍA MARINA</b>	Carmina Torreblanca Ramírez
	Pedro Flores Rodríguez
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA</b>	Gustavo Jesús González Martínez
	María del Carmen Barragán Mendoza
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA No. 2</b>	Alejandro Silva González
	Ma. Edith Palacios Hernández
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	María Atocha Valdez Bencomo
	Juan Alberto Suástegui Guinto
	María de los Reyes Campos Mayo
	Leonardo Pablo Vargas Méndez
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>	Francisco Giles López
	Daniel Sandoval Guevara
<b>FACULTAD DE TURISMO</b>	Mónica Corazón Gordillo Escalante
	Mildred Baltazar Casiano Suástegui
<b>INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS AVANZADOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO</b>	Silvestre Licea Dorantes
	Frida Verence Hernández Ojeda
<b>CENTRO DE CIENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL</b>	Columba Rodríguez Alviso
	Rosa María Brito Carmona
	José Vladimir Morales Ruano



Hace uso de la palabra la Secretaria General del H. Consejo Universitario: ¿si existe alguna participación sobre este dictamen?

Vamos a dar inicio a la votación del dictamen del proceso de elección de Consejeros Académicos Profesores de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo 06 de junio del 2024 al 06 de junio del 2028, lo haremos en lo general y en lo particular.

Las consejeras y los consejeros que estén de acuerdo en aprobar en lo general el dictamen de calificación del proceso electoral de Consejeros Académicos de Unidad Académica Profesores de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028, sírvanse emitir su voto:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

**ACUERDO 4. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, el dictamen para designar Consejeros Académicos de Unidad Académica Profesores de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028, y al listado presentado por la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario.**

Sigue en el uso de la palabra la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias para que nos presente el dictamen de calificación de la elección de Directoras y Directores de Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Guerrero, periodo del 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028.

Continúa la Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, Coordinadora de la Comisión Electoral comunicando lo siguiente: enseguida, mi compañero Consejero Dr. Francisco Sánchez Rosas dará lectura a la lista de directoras y directores de Unidad Académica que resultaron electos para el periodo del 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028.

Interviene el Dr. Francisco Sánchez Rosas y dice: con el permiso del Presidente, el Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Secretaria, la Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, doy lectura a los nombres de las y los directores de Unidad Académica que resultaron electos por sus respectivas comunidades universitarias.



### Directoras y Directores electos 2024-2028.

<b>Unidades Académicas</b>	<b>Nombre</b>
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 1</b>	Jorge Ángeles Manzo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 9</b>	Ariana Jiménez Valenzo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 12</b>	Vladimir Eduardo Muñoz Torres
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 33</b>	Ana Laura Vargas Sosa
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 36</b>	Roberto Vázquez Alarcón
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 46</b>	Ernesto Gómez García
<b>ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	Lucía Esmeralda Alarcón Albarrán
<b>ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	Francisco Mayo Téllez
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 1</b>	Ma. Del Pilar Pastor Durán
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>	Miguel Ángel García Villalba
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</b>	Mireya Maruris Reducindo
<b>FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS</b>	Carlos Ortuño Pineda
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	José Antonio Soto Sotelo
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	César Rosas Herrera
<b>FACULTAD DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	Diana Gómez Gómez
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	Joaquín Hernández Rodríguez
<b>FACULTAD DE MATEMÁTICAS</b>	Armando Morales Carballo
<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES</b>	Pedro Vidal Tello Almaguer
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 5</b>	Alexis Elidé Salgado Carbajal
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 15</b>	José Espinosa Mendoza
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 21</b>	José Roberto Zavala Bárcenas
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 30</b>	Uriel Santos Tornéz
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 34</b>	Miguel Candelario Cruz
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 40</b>	Fidel Ramírez Gallardo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 41</b>	Nabil Palacios González
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 43</b>	Héctor Ramírez Bahena



<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 44</b>	José Manuel Herrera García
<b>ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EN DESARROLLO REGIONAL</b>	Leticia Bibiano Mendoza
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 3</b>	Luisa Reyes De Jesús
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA No. 2</b>	María Benedicta Bottini Luzarlo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 11</b>	Marvin Alí Organes Estrada
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 26</b>	Salomón Capistrano García
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 29</b>	Adriana Alegría Arellano
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 31</b>	Antonio López Cruzalta
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 38</b>	Angélica Alonzo Rendón
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL</b>	José Jaime Torres Rodríguez
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 6</b>	José Emilio Abarca Hernández
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 13</b>	Wendy Carbajal Sotelo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 16</b>	Lorena Rojas Piedra
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 22</b>	Anel Del Valle González
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 23</b>	Aideé Solís Ruíz
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 35</b>	Javier Soberanis Trujillo
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 42</b>	Benjamín Valencia Granados
<b>ESCUELA SUPERIOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	Adriana Serna Martínez
<b>ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA No. 3</b>	Gustavo Erick Olivar Valladolid
<b>ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO ZIHUATANEJO</b>	Candelaria Donají Méndez Tello
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 8</b>	Renato Avilés Pantaleón
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 18</b>	Aldrin Núñez Santamaría
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 20</b>	Florencio Valentín Román
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 39</b>	Germán Espinoza Ignacio
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</b>	Rosendo Cuicas Huerta
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 3</b>	María Bahena Salgado
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 4</b>	Arturo Jaimes Vega
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 10</b>	Nayeli Ocampo Eloísa
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 32</b>	Antonia Bernabé Vargas



<b>ESCUELA SUPERIOR CIENCIAS DE LA TIERRA</b>	José Luis Farfán Panamá
<b>ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO Y ARQUITECTURA</b>	Romelia Gama Avilez
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA No. 4</b>	Andrea Fabián Lagunas
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES</b>	Edson Brodeli Figueroa Pacheco
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 2</b>	Luis Candia Celestino
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 7</b>	Karla Beatriz Piña Magaña
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 17</b>	Sigifredo Pérez Molina
<b>ESCUELA PREPARATORIA No. 27</b>	Carlos Martín Cruz López
<b>ESCUELA SUPERIOR DE PSICOLOGÍA</b>	Mariana Morales Rodríguez
<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Leopoldo Rodríguez Matías
<b>FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN</b>	Citlalli Arroyo Rosas
<b>FACULTAD DE DERECHO ACAPULCO</b>	Javier Tumalán Narváez
<b>FACULTAD DE ECOLOGÍA MARINA</b>	Paulino Bueno Domínguez
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA</b>	Elena Zaragoza Martínez
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA No. 2</b>	Corina Angélica De la Torre Aguilera
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	Keynes García Leguizamo
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>	Alicia García Verónica
<b>FACULTAD DE TURISMO</b>	Abraham Garay Velázquez
<b>FACULTAD DE LENGUAS EXTRANJERAS</b>	Ronaldo Ayala Saldaña
<b>INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS AVANZADOS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO</b>	Marco Antonio Adame Meza
<b>CENTRO DE CIENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL</b>	Mirella Saldaña Almazán
<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES No. 2</b>	Marco Polo Calderón Arellanes

Continuando con la sesión interviene la Secretaria del Honorable Consejo Universitario expresando: muchas gracias al consejero Francisco, se abre una ronda de intervenciones sobre el dictamen de calificación del proceso de directoras y directores de unidades académicas para el periodo del 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028, antes quiero decirles que las inconformidades que se realicen a la



calificación de esta elección se van a revisar en el Consejo a propuesta en resoluciones presentadas por el Tribunal Universitario, aquí al 6 de junio.

Tienen ese tiempo, para no ahondar más en lo que estamos comentando; así es que, si hubiera algún comentario al respecto; si no, les pediría que votáramos en lo general y en lo particular, al dictamen de Directores y Directoras de las Unidades Académicas del 6 de junio 2024 al 6 de julio de 2028.

Los que estén por la afirmativa a favor de levantar su voto.

En contra, bueno.

Abstenciones, ninguna.

Se aprueba el dictamen. Muchas felicidades.

**ACUERDO 5. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión Electoral relativo al proceso de elección de Directoras y Directores de Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el periodo del seis de junio de 2024 al 6 de junio de 2028.**

Por lo que con fundamento en el Artículo 36, fracción IX del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, se declaran Directores Electos y Consejeros Académicos Profesores y Estudiantes Electos de la Universidad Autónoma de Guerrero, por los periodos del 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028, por lo que corresponde a Directores y Consejeros Académicos Profesores; y del 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2026, a los Consejeros Académicos Estudiantes, en virtud de que obtuvieron en cada una de sus Unidades Académicas, la mayoría del total de votos emitidos por lo anterior y en términos del artículo 24 fracción IX del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, se mandata se le entreguen a Directoras y Directores Electos y a Consejeras y Consejeros Académicos de Unidad Académica Estudiantes y Profesores Electos, sus constancias de mayoría.

Remítase copia del expediente del proceso electoral, para elegir Directoras y Directores de Unidad Académica y Consejeras y Consejeros Académicos Estudiantes y Profesores, aprobados en esta sesión al Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, para los trámites legales a que haya lugar. Muchas gracias.





Interviene el Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Javier Saldaña Almazán y expresa: continuando con el orden del día, corresponde ahora la entrega de Constancias de Mayoría a Directoras y Directores electos que participaron en el proceso y resultaron ganadores y ganadoras.

Dado el tiempo y el espacio del que disponemos, se realizará una entrega simbólica de Constancias de Mayoría a Directoras y Directores electos. Les solicitamos pasar a recibir su constancia de mayoría.

Solicito que pase la Mtra. Ana Laura Vargas Sosa, Marvin Alí Organis Estrada, Nayeli Ocampo Eloísa directora de la Escuela Preparatoria número 10, José Roberto Zavala Bárcenas director de la Escuela Preparatoria número 21, José Emilio Abarca Hernández director de la Escuela Preparatoria número 6, Citalli Arroyo Rosas Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, Javier Tumalán Narvárez director de la Facultad de Derecho Acapulco y Renato Avilés Pantaleón director de la Escuela Preparatoria número 8.

Continúa el Presidente en uso de la palabra: muchas gracias y felicidades a las directoras y directores y antes de pasar al penúltimo punto del orden del día, destacar compañeras y compañeros, la gran madurez que en los últimos años ha tenido la Universidad, precisamente porque hemos convergido en lo más importante; la esencia en la universidad, es la educación y los estudiantes; y por eso se agotaron una serie de diálogos de varios meses atrás, en todas las escuelas, y me da mucho gusto ver a muchos jóvenes, porque queramos o no, o los que hoy componemos al Grupo Universidad, que ya estamos en la mitad de nuestra vida, pues hay una relevo generacional.

Ahorita que pasaba el Doctor Javier Tumalán, él fue consejero estudiante y hoy tiene la oportunidad de ser Director de esa Facultad, al igual que la doctora Citlalli, bueno, hay muchos, yo pensé en ese relevo generacional hace 18 años, que fui director de Planeación, que el primero que me dijo que debía participar, aspirar a lo mejor para la Rectoría, fue el maestro Ofelio Martínez, no tenía en mente más que ayudar y bueno creo que la Universidad ha cambiado mucho.

No nos han ganado las tentaciones en nada y la Universidad, hoy muestra una madurez importantísima, una solidez y obviamente, yo convoco como decía nuestro doctor Miguel Mendoza, profesor de Ciencias Químicas a esa gran madurez, yo te quiero decir Miguel, que cuando ganó el doctor Oscar del Moral, a quien yo le tengo gran aprecio y respeto, al igual que la doctora Bere; le dije a la doctora Bere y a él; y lo compartí con Armando Zavala, un extraordinario amigo, que por cierto ayer perdió su equipo, le dije que eran muy pocos votos con los que había ganado el doctor Oscar, 33%, que habría que replantearse algunas cosas, el otro candidato



que participó solito, sacó veinte y algo de votos y el otro en aquél tiempo era del equipo del maestro Uriel, sacó 18 y tantos.

Y también te quiero decir que, después en los estudiantes, en aquél momento presentó una planilla también la directora de Planeación de aquél tiempo, la doctora Arelly Almazán, y ganó su planilla, y por una consideración que yo le he tenido siempre aprecio y respeto a la doctora Bere, decidimos en aquél tiempo FREDEUAG hoy FETUAGro, hacerle esa concesión y hablar con los compañeros.

Hoy, el Consejero Universitario que está duro contra mí, pues yo lo único que he dado es cariño, respeto y amor a esa escuela, que quiero decir también, que la mitad, más de la mitad de los SNI que se han contratado, la gran mayoría está en Ciencias Químicas y la otra parte en Matemáticas.

Y les dije que habría que replantearse algunas cosas, y esta vez también el FETUAGro quiso meter una planilla; la vez anterior de consejeros y pues le dije que no, pero esta vez dije, “yo ya no me meto”, por eso agotamos las instancias de diálogo con la doctora, primero habló la maestra Lety, luego habló el maestro Alejandro y el maestro Oscar, por tres horas con la doctora Bere, y dijo pues se diera la unidad en torno a ella, que el FETUAGro representaba el 10% en la escuela, y entonces yo luego le pedí al maestro Fernando que hablara con ella, porque ella finalmente es una gran líder, y sobre todo porque tenemos comunión, me representaba en las reuniones nacionales con una candidata, y yo le invitaba a todos los eventos con esa candidata; el 90% de los que asistimos eran de FETUAGro, no había muchachos de química por supuesto, entonces hasta a veces le decía, a veces a Oscar “oye hermano, tanto que te quiero, tantos edificios que te he hecho y aquí están los directores y no llevas estudiantes a los eventos, no los invitas”, entonces, agotó por teléfono el diálogo, yo hablé con ella efectivamente el ocho de mayo y hablamos, y le dije: “doctora, hay que ver la mejor manera de buscar una salida en su escuela, le dije, en una elección puede pasar de todo”.

Hace como tres periodos de directores pasados, yo recuerdo que, en Chilapa, dos maestros, el maestro Capistrano, que por cierto ahora es director, él sólo y otro ganaron la elección, o sea, no necesitan tener un ejército a veces, y luego, recuerdo también en la Prepa 18, tuvimos con el Doctor Ascencio, y yo les dije, “salgan en unidad”, eran equipo de nosotros, ¡no, no, vamos a ganar! Por un lado, y no me dejará mentir, aquí está Reynaldo, salen por un lado ellos y por otro los de Mangui, ¿y qué pasó?, con tres maestros le ganó Quiche, y allá vienen, en la quincena no les entregan sus pagos, le dije: “y que, ya todos estaban juntos ahora sí”, pero les dijimos y no me hicieron caso.

Es que en una elección todo puede pasar, nadie puede decir que tienen asegurado el triunfo, y siempre se deben poner por delante el cuidado de la institución, y para



eso yo siempre he considerado a la Doctora Berenice una de las mujeres más brillantes de la institución, por eso la recibí, el día de la elección, le hice una llamada, entonces le pasé la captura a Poblano, primero le pedí a Valdemar que le hablara para que me fuera a representar a CUPIA a Aguascalientes, le hizo tres llamadas, no se pudo comunicar, luego le dije al Mtro. Óscar, tampoco; luego le pedí al Mtro. Fernando aquí presente, tampoco; yo le llamé, ahí está mira a las once, porque ya estaban pasándose, pues calentándose los ánimos, ahí están mis llamadas de esa hora, y le pedí al Doctor Zavala que me hiciera el favor de hablar con ella, y ya cuando me regresó el mensaje la doctora, pues ya se habían ido, porque los de la Comisión Electoral estuvieron cuatro horas privados de su libertad.

En esa escuela pusieron interruptores de señal, había gentes, si tú eres consejero a lo mejor estabas en otra escuela, había gente apostadas en las azoteas, un día antes llegó gente de “negro”, entonces todo eso no se puede dejar, yo confío siempre en que la madurez de los universitarios debe prevalecer por encima de cualquier interés, entonces, toda esa información me la dio la Comisión Electoral, y obviamente yo estaba en casa recibiendo toda la información.

Entonces, si decimos que estamos en un proyecto nacional, no podemos empañar a que ese proyecto nacional falle por un interés personal, cuando los diálogos están presentes, y más como fedataria, si la doctora tiene un problema, y más que es la Secretaria General, ella debe de dar fe de estar ese día ahí junto conmigo, para dar fe de todo lo que está pasando, y si tiene un interés particular, pues que me lo diga, ¿verdad? y no pasa nada.

Así fueron las cosas, yo creo que se tiene que actuar conforme a la Ley, sí, porque debe de quedar un precedente en la historia de la Universidad, tengo los audios y los videos, donde le dice por ejemplo el Doctor Salgado, ¿cómo se llama?, Lorenzo Salgado le dice al doctor, tráete las cadenas para encadenarlos; cuando fue la primera votación, porque me estaban avisando de todas las escuelas, para consejeros de unidad sacaron 54 votos a favor contra 40 y algo, entonces ¿dónde está ese 10% que tenía el FETUAGro?, entonces había una diferencia muy poca, en los Consejeros Académicos, hubo una gran diferencia de 77 votos de estudiantes a favor de la planilla del equipo del Doctor Ortuño, y de los maestros una diferencia de 144 votos, Dorin, de directores perdón.

Yo estoy en la mejor disposición como en la FACOM, de poner todo mi empeño, mi interés para que esto se resuelva de la mejor manera, porque me hablaron de México también, me hablaron de gobernación, que qué estaba pasando, si era mi gente, les dije: “si es mi gente, porque soy el rector de todos”, pero también exponer a los muchachos, tirar piedras, está todo grabado, pusimos especial atención, pero qué le dije, se acumularon 500 chavos para sacar a los jóvenes, cuando llega una señora para llevar al Ministerio Público ese asunto, porque su hija se había quedado



sin batería de la Comisión Electoral, es cuando abren la puerta, dije “no vayan a hacer ningún acto de violencia” la Comisión Electoral pidió auxilio sí, pero no se metan a la escuela, que resuelvan el asunto en la escuela, no es porque no se haya querido, es porque yo le tengo mucho respeto y amor a la institución y mucho respeto y cariño a la Doctora Bere.

Entonces, yo en lo más que he podido he sido lo más tolerante como no se imaginan. En una ocasión, aquí no sé si está el Doctor Antonio Soto, ¿cuándo te dimos el nombramiento para posgrado? 2018, tendrá 9 años, 8 años, era Secretario General, el doctor Romero Olea, y le pedí al doctor Romero Olea que había unas irregularidades en el Posgrado de Derecho, porque me habían manifestado por algunas irregulares de algunos tesis, le dije, ¿sabes qué?, vamos a poner a Tony y de ahí en su momento, si hace buen trabajo puede ser nuestro candidato a director, porque en esto hay que planear, el que no planea, sin planeación no hay nación.

Aunque Tony dijo que era un castigo, si no quieres asumir, si te sientes castigado Tony, podemos poner a otro director; entonces habló el doctor Romero Olea con el maestro Crisólogo, con la doctora Bere y dijeron que no, que tiene que ser el Núcleo Académico Base; entonces Tony habla con todos, con Camilo, y aun así ya después me los llevó a la oficina y me dijeron que no, que no podía nombrar al coordinador de posgrado; entonces le dije “a ver Romero Olea, tu y yo somos licenciados en derecho, no somos abogados porque no litigamos, mándame a traer a Felipe, a los que conocen del tema, a los magistrados y revisemos la Ley; entonces en la Ley dice “que el rector está facultado para nombrar o designar directoras o directores”, entonces le dije “sabes que, con mi dolor, con todo respeto”, el Reglamento de Posgrado, un reglamento nunca va estar por encima de la Ley, ni la Ley Electoral está por encima de la Constitución, entonces tomé la decisión de nombrar a Antonio Soto Sotelo, como Coordinador del Posgrado de Derecho, que ha hecho un trabajo relevante, importante, no me equivoqué, empezó por dejar de cobrar cosas y hoy a ver cómo le hacemos para ayudarle, porque es un hombre muy generoso.

Entonces, para que veas mi tolerancia, cariño y respeto que le tengo a la doctora, y considerando eso, pues la invité para que fungiera como Coordinadora General de Innovación y Transformación Académica, entonces ahí están las cosas, yo soy un hombre prudente, prudente y prudente, soy el rector de todos, antes tuvieron problemas encarnizados y tenemos que vigilar que todo esto salga bien, y obviamente ahorita me están llamando también de México ¿quiénes son? tenemos que apoyar bien, no lastimemos y no expongamos a ningún joven en la calle, porque tú no sabes, finalmente hay gente que ocupa la gente de fuera, esos espacios en la noche para transitar y no sabemos qué puede pasar.



Qué me decían cuando estaba los de Ayotzinapa, lo hablé con el doctor Rogelio que es un hombre muy congruente, con Zavala, en aquel tiempo con el maestro Montoro, con otros más, ¿qué hacemos? vamos a una marcha, y muchos me dijeron, hay que manifestar nuestro apoyo, con base en un documento, porque nosotros sabemos cuándo empieza un problema, pero no sabemos cuándo va acabar.

Y también, no sabemos si a algún joven le pasa algo, quién va a ser el responsable, el Rector o el líder quien los lleva a exponerse a un lugar público, ese es el interés supremo mío y de la Universidad, no podemos arriesgar a los jóvenes en las marchas u ocupando espacios públicos donde dañamos terceros; están todos los canales abiertos, el Tribunal Universitario, Derechos Humanos, aquí los invité, está la Unidad de Género, está el Jurídico y sobre todo está la Comisión Electoral para que canalicen cualquier inconformidad que se tenga.

Entonces mi querido consejero, así las cosas, y yo aguanté, porque se me enojó, ¿te imaginas? en aquel tiempo era mi esposa Arely, entonces me levantó la canasta, pero le dije “yo, prefiero la estabilidad”, que tener un consejero; y en esta ocasión se me enojó Esme, porque su propuesta era su prima y Fily, me hicieron coraje, les dije “aguántenme, vamos a ver qué hacemos”, pero no podemos meternos ahí.

Sin embargo, hoy así está el proceso y también te quiero decir, que se revisó en todas las escuelas, los que tienen certificado o título no pueden votar, entonces en la Facultad de Derecho el primero que respingó fue Tony, porque le tumbamos 300 jóvenes que ya habían egresado que tenían certificado o título y esos no son estudiantes ya, eso se revisó, maestros invitados también por contrato no pueden votar, entonces todo eso es lo que se hizo de manera genérica para toda la universidad, y también las escuelas incorporadas o grupos periféricos no pueden votar, así es que los alumnos si tienen que votar solamente, porque si no generan derechos que no les corresponde, así están las cosas en lo general, yo estoy abierto siempre a platicar las veces, las horas, los días que sea necesario con la doctora Bere, yo le tengo un gran cariño y respeto y yo creo que mañana o pasado tendremos que platicar, porque por delante y por encima de cualquier interés personal está la institución, tanto cariño le tengo que desde que estaba en Planeación van creo ocho edificios en la FCQB y vamos a empezar hacer otros dos más.

Toda la infraestructura a Ciencias Químicas porque ha habido un apoyo recíproco, un apoyo recíproco de mi parte, pero yo no tengo que tomar partido, las decisiones en esta ocasión no las toma el Rector, hoy las toma el Consejo Universitario y yo voy a respetar lo que diga mi jefe, mi jefe que son nuestra soberanía, que es el Consejo Universitario.



Queremos agradecerle y un reconocimiento a la Comisión Electoral por este trabajo, a la doctora Maribel Sepúlveda Covarrubias, quien es la coordinadora; al doctor Francisco Sánchez Rosas, al maestro Bladimir Miranda Bárcenas, a la maestra Ruht Padilla Cruz, muchas felicidades, la vamos a invitar a comer, a la estudiante Ana Karen Piña Morales, a la estudiante Maya Muñoz Monroy y al estudiante Josué Rodríguez Miranda, y bueno, muchas gracias por su participación.

Y pues muy rápidamente algo que se aprobó en el orden del día, yo siempre he dicho y soy respetuoso ante a la Ley, quien realiza una acción, pues tiene que tener una reacción, estamos trabajando con el maestro Fernando, un decálogo y con la doctora Xóchitl, con el maestro Raúl Javier, compañeros primeramente, para que no se vea que somos arbitrarios los consejeros, porque ahorita estoy en calidad de consejero, de valores en las escuelas, no me gusta que le cobren a los estudiantes; no me gusta que hostiguen, esa frase me dijo Kristal que es la correcta, que hostiguen a los estudiantes, dice que no es acoso pero lo conocemos normalmente como acoso, no me gusta eso; entonces en la próxima sesión del Consejo someter un decálogo de valores para difundirlo en toda la Universidad.

¿Por qué en la Universidad? Muchos no se imaginan, pero es la Universidad con mayor arraigo académico y reconocimiento académico, y que se tiene en el estado y en la Región Centro y Sur un gran reconocimiento, así es que por eso vamos a traerles ese decálogo de valores y principios, para que los maestros los observen y dejen en paz a los estudiantes, en algunos casos, no hablo de generalidades, hay maestros que la verdad mis respetos, y bueno, continuando con el orden del día, vamos a darle paso entonces a los resolutivos del Tribunal Universitario. Al magistrado Isaías Sánchez Nájera y a todos los magistrados del Tribunal.

Hace uso de la palabra el Magistrado Isaías Sánchez Nájera: Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente de este Honorable Consejo Universitario, Dra. María Xóchitl Astudillo Miller, Secretaria, y con la venia de todos y cada uno de los Consejos y Consejeras de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Tribunal Universitario les dará cuenta del expediente de responsabilidad administrativa UAGro/PU/RA/C1/2024, que será sometido a su consideración y que será presentado por el Magistrado ponente Dr. Trinidad Zamacona López.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Magistrado Dr. Trinidad Zamacona López: muchas gracias, con su permiso señor Rector, Presidente de este Consejo y a la Dra. Xóchitl Astudillo, buenas tardes a todos los presentes.

**Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.**



Vistos los escritos de denuncia de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, presentada por los ciudadanos **Jorge Bello Martínez** y **Blanca Esthela Álvarez Fernández**, en contra de los ciudadanos **Julio Ortiz Ortiz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Lorenzo Salgado Goytia, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas, Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez** y el estudiante de posgrado **Luis Ángel Urieta Benitez** por incurrir en responsabilidad por actos de corrupción, omisiones contrarios a la moral y a la ética profesional; así como incitar en actos violentos y hostigamiento por razones políticas, ideológicas y personales en la vertiente de retención ilegal de la libertad personal en agravio de estudiantes y miembros de la Comisión Electoral dependiente del H. Consejo Universitario, el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, prevista y sancionada por las fracciones I, IV y IX del artículo 203 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

## **RESULTANDO**

**I.-** El quince de marzo de dos mil veinticuatro, se publicó la **Convocatoria para elegir a los directores, por el periodo 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028, de la Universidad Autónoma de Guerrero**, a través de los distintos medios de comunicación en la entidad federativa, con lo cual dio inicio el proceso electoral universitario.

**II.-** El día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad con la convocatoria de quince de marzo del año en curso, se apertura el periodo de registro de candidatas y candidatos a directoras y directores, por el periodo 6 de junio del 2024 al 6 de junio del 2028, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**III.-** El día doce de mayo del presente año, la Comisión Electoral, publicó en la página web oficial de la Comisión Electoral el día 12 de mayo del 2024, los nombres de los candidatos que quedaron legalmente registrados.

**IV.-** El dieciséis y diecisiete de mayo del año en curso, se llevó a cabo la campaña electoral en la que candidatos oficialmente registrados por la Comisión Electoral, en la que promocionaron y ofertaron sus respectivos planes de trabajo académico.

**V.-** El veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo las votaciones en el horario de las 08:00 a las 18:00 horas, en la que votaron todas y todos los electores universitarios de la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas.



Al término del periodo de votación, la Comisión Electoral, a través de sus comisionados efectuaron el procedimiento de escrutinio y cómputo de la votación en dicha Unidad Académica, con los siguientes resultados:

Candidato a Director	Votos
Carlos Ortuño Pineda	634
Julio Ortiz Ortíz	491
Abstención	18
Nulos	0

Visible en la página web: <https://votaciones.uagro.mx/prep/>

**VI.-** El día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, los ciudadanos Jorge Bello Martínez y Blanca Esthela Álvarez Fernández, presentaron formal denuncia en contra de los ciudadanos Julio Ortiz Ortíz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Lorenzo Salgado Goytia, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas, Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez y el estudiante de posgrado Luis Ángel Urieta Benitez porque con su conducta cometieron actos violentos y de hostigamiento por razones políticas, ideológicas y personales en agravio de estudiantes y miembros de la Comisión Electoral dependiente del H. Consejo Universitario, en la vertiente de retención ilegal de la libertad personal acontecidos el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Química Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, por tanto, solicitan, se aplique sanción que en derecho corresponda de conformidad con la legislación universitaria.

**VII.-** El Tribunal Universitario, se procede a resolver de plano respecto a la citada denuncia, con base a lo siguiente;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** De conformidad con los artículos 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 189 y 190 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 55, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero; 158 y 162 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero; este Tribunal Universitario, es legalmente competente para dictaminar y resolver referente a los escritos de denuncia que presentan diversos ciudadanos de la comunidad universitaria por conductas que violan la normatividad universitaria en el presente proceso electoral 2024, relativo a la elección de Directores de las Unidades Académicas.





**SEGUNDO. Estudio de fondo.** Como tema previo, debe destacarse que en términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la emisión de todo acto de autoridad debe al menos contener la concurrencia indispensable de tres requisitos mínimos, a saber:

- 1) que se exprese por escrito;
- 2) que provenga de autoridad competente; y,
- 3) que en el documento escrito en el que se exprese, se funde y motive la causa legal del procedimiento.

La primera de estas exigencias tiene como propósito evidente que pueda haber certeza sobre la existencia de la determinación o resolución y para que el destinatario pueda conocer con precisión de cuál autoridad proviene, así como su contenido y sus consecuencias.

Asimismo, que el acto de autoridad provenga de una autoridad competente significa que la emisora esté habilitada constitucional o legalmente y tenga dentro de sus atribuciones la facultad de emitirlo.

En tanto que la exigencia de fundamentación es entendida como el deber que tiene la autoridad de expresar, en el mandamiento escrito, los preceptos legales que regulen el hecho y las consecuencias jurídicas que se pretendan imponer, presupuesto que tiene su origen en el principio de legalidad que en su aspecto imperativo consiste en que las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite; mientras que la exigencia de motivación se traduce en la expresión de las razones por las cuales la autoridad considera que los hechos en que basa su proceder son precisamente los previstos en la disposición legal que afirma aplicar.

Presupuestos, el de la fundamentación y el de la motivación, que deben coexistir y se suponen mutuamente, pues no es posible citar disposiciones legales sin relacionarlas con los hechos de que se trate, ni exponer razones sobre hechos que carezcan de relevancia para dichas disposiciones. Esta correlación entre los fundamentos jurídicos y los motivos de hecho supone necesariamente un razonamiento de la autoridad para demostrar la aplicabilidad de los preceptos legales invocados a los hechos de que se trate, lo que en realidad implica la fundamentación y motivación.

Expuesto lo anterior, analizado el escrito de fecha 22 de mayo de 2024, que presentan los denunciantes de mérito, que en síntesis se desprenden los siguientes datos:

**“...RELATORIA DE LOS HECHOS.**

**Primero:** *Aproximadamente a las 18:30 horas del día 21 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, después*



de haberse realizado el procedimiento de escrutinio y cómputo de las votaciones de la elección de Director para el periodo 2024-2028, se observó a personas vestidas de negro, ajenas a la facultad, pertenecientes a una empresa de seguridad privada, con actitud intimidante, hostigadora, paradas en las puertas de acceso al segundo piso del edificio A. Anexamos imágenes de los presuntos agresores verbales (**anexo 1**).

**Segundo:** durante el conteo de votos, el Dr. Lorenzo Salgado Goytia, académico y candidato a consejero de unidad profesor, que así lo habían acordado y mandado sus compañeros de nombres **Julio Ortíz Ortíz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas y Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez y el estudiante de posgrado Luis Ángel Urieta Benitez** y que pondrían cadenas y candados en las puertas de acceso del edificio A, al ver que los resultados obtenidos no eran favorables a su grupo político (**anexo 2**).

**Tercero: CONTEO DE VOTOS:** al llegar al aula, las urnas fueron colocadas en las mesas y alrededor se colocó el Dr. Jorge Bello Martínez, la Dra. Blanca Esthela Álvarez Fernández (representantes de casilla de propietarios directores y consejeros maestros planilla 1) y el estudiante de licenciatura Ángel Romero (representante propietario consejero estudiantes, planilla 1), de igual manera el Dr. Adolfo Román Román, la Dra. Verónica Antonio Véjar (representantes propietarios directores y consejeros maestros planilla 2) y el estudiante de posgrado Luis Ángel Urieta (representante propietario consejero estudiantes, planilla 2). Frente a nosotros se colocaron todos los integrantes del comité electoral, de tal manera que las urnas quedaron en el centro, siendo visibles por todos.

Se acordó iniciar el conteo por la urna de consejeros profesores, por ser única y de menor volumen, se verificó que la urna se encontraba sellada y se abrió delante de todos y las papeletas se fueron sacando una a una, mostrando a todos el marcaje, para colocar las papeletas para la planilla 1 o 2 según, abstenciones o votos nulos, según fuera el caso. Una vez se separaron las papeletas, miembros de la comisión electoral las contaron y fueron pasadas a cada planilla para que se contaran también. Cada planilla contó sus votos, notificando en conteo preliminar, mismo que se anotó en el pintarrón con el que cuenta el aula, posteriormente las papeletas se intercambiaron entre los representantes de las planillas. Se verificó el conteo y emitió el resultado corroborando que el conteo de ambas planillas fue correcto y anotándose en el pintarrón. Este mismo mecanismo se llevó a cabo con cada una de las urnas. Es de mencionar que después de cada conteo por ambas planillas,



*las papeletas se acomodaban en paquetes de 50 y 100, sujetadas con ligas de goma, a manera de rollos y se devolvían a la urna correspondiente, sellándola nuevamente.*

*Se procedió al conteo primero de la elección del Consejo Académico de Unidad Académica de profesores, posteriormente la votación del Consejo Académico de Unidad Académica de los estudiantes y finalmente el conteo de la votación para director, en todos los casos los miembros de la comisión electoral abrieron las urnas en presencia de todos los representantes y procedieron a sacar uno a uno las papeletas, separándolas de acuerdo con cada uno de los candidatos, al final nos entregaron a cada quien los suyos y procedimos a contarlos, una vez finalizado el conteo de nuestro candidato procedimos a pasar las papeletas a los representantes de Julio Ortiz para que verificaran y ellos hicieron lo mismo, en todos los casos los conteos coincidieron, obteniéndose 634 votos a favor del Dr. Carlos Ortuño Pineda, nuestro representado y 491 votos el Dr. Julio Ortiz Ortiz, 18 abstenciones, cero votos nulos y 403 no utilizados, en ese momento se procedió a la firma de las actas de escrutinio misma que en ese momento después de recibir un mensaje, el Dr. Adolfo Román y Dra. Verónica Antonio Vejar así como el estudiante Luis Ángel Urrieta (esta persona en todo el conteo se pasó ignorando las indicaciones de la Comisión Electoral, que nos indicó que no podíamos estar tomando fotos y videos, alegaron fraude y pidieron revisar voto por voto, la Comisión Electoral les indicó que por la diferencia tan grande no procedía, que en todo caso hicieran su impugnación.*

*Finalmente todos los representantes estuvimos de acuerdo que todo el conteo estaba correcto, quedando de la siguiente manera: Consejero académico profesor; planilla 1 (49), planilla 2 (53), abstenciones (0), nulos (0). Consejero estudiante; planilla 1 (489), planilla 2 (408), abstenciones (67), nulos (3). Directores; planilla 1 (634), planilla 2 (491), abstenciones (18), nulos (0). El presidente de la Comisión Electoral indicó que se tenía que firmar el acta, de acuerdo al protocolo, ante esta indicación los representantes de la planilla 1, empezamos a firmar, sin embargo todos los representantes de las planillas 2 se levantaron de la mesa y dijeron que ellos no firmarían y que no reconocían el triunfo de la planilla 1, abandonando el aula.*

*DESPUES DEL CONTEO DE VOTOS Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD: como el Dr. Jorge Bello Martínez había firmado primero y dado que desde la mañana había manifestado encontrarse un poco mal de salud, salió del aula con la intención de retirarse a su casa. Los demás integrantes nos quedamos en el aula A-8, terminando de firmar pero se escuchaba mucha gente gritando. Posteriormente todos los del comité electoral que llevaban las urnas, el propietario estudiante Ángel Romero y yo, (Blanca*



*Esthela Álvarez Fernández) bajamos las escaleras con la intención de irnos pero fue imposible ya que los dos accesos al edificio estaban cerrados con cadena y candado. De acuerdo a lo relatado por el Dr. Jorge Bello, (y se aprecia en el video de circulación) cuando bajó se percató que el estudiante Luis Ángel Urrieta estaba por poner un candado a la cadena que ya estaba puesta en la reja de acceso a donde estábamos, por lo que se apresuró, le quitó el candado, lo cerro y tiró. Es de remarcar las personas que nos estaban impidiendo la salida era un grupo conformado por estudiantes y profesores que gritaban insultos y amenazas, se empujaban y jaloneaban furiosamente, tanto que en algún momento creí que la reja de acceso se iba a desprender poniendo en riesgo nuestra integridad. Tales actos y se escucharon voces que decían que esto era un secuestro.*

*Mis compañeros me estaban llamando por teléfono para saber si estábamos bien, por lo que me asomé por el balcón que da a la explanada, saludé con la mano, sonreí a mis compañeros y estudiantes diciendo que estábamos todos bien para que se tranquilizaran. Abajo se escuchaban consignas ofensivas pero había también consignas de amenaza física que entre otras decían “acá los estamos esperando”, se escucharon también gritos que decían “la jefa ya dio luz verde”, “vamos a reventarlos”, “traigan la gas”. Por lo que el presidente de la Comisión Electoral solicitó enviaran ayuda de personal auxiliar de la Comisión Electoral para salvaguardar las urnas, ante el peligro inminente de que entraran y ejecutaran las consignas que se escuchaban. Posteriormente el Dr. Adolfo Román subió y de manera más calmada nos dijo que ya podíamos salir, se dio la vuelta y se fue, pero abajo también se escuchó que decían “ahorita que bajen les damos con todo”; ante esto decidimos no salir.*

*También manifestamos que todo lo ocurrido se difundió en redes sociales por lo que la mamá del compañero estudiante y representante de estudiantes de la planilla 1, llegó muy angustiada a buscar a su hijo, mis dos hijos también vivieron momentos de angustia de ver tanta agresividad en los estudiantes y de pensar que en cualquier momento nos pasaría algo que pusiera en riesgo nuestra integridad física. De acuerdo a lo vivido y al comunicado que dieron los integrantes del comité electoral, sus familiares también vivieron momentos de angustia y preocupación ante tales hechos.*

*Quiero que conste en este escrito, que estos hechos ocurridos en esta jornada electoral no tienen precedentes en la FCQB, que la privación ilegal de la libertad a la que nos tuvieron sometidos es un delito que se llama secuestro y se persigue de oficio, por lo tanto pido se hagan las averiguaciones correspondientes para dar con los responsables o autores intelectuales de estos actos reprochables.*



De esa manera recalcamos que al finalizar el conteo de votos y salir la Comisión Electoral del laboratorio de biología II, representantes de casilla, sin buscar el diálogo, se suscitó el secuestro por parte de las personas dirigidas por el Dr. Roberto Dircio Maldonado colocando una cadena en las puertas de acceso al edificio A, siendo apoyadas por el QBP. Luis Ángel Urieta, el cual forcejea con el Dr. Jorge Bello Martínez, representante de casilla del Dr. Carlos Ortuño Pineda, con la finalidad de evitar que se cerraran con candado las puertas, puesto que esta acción pone en riesgo la integridad física de las personas participantes en el conteo de votos, siendo que dentro de ese conteo había estudiantes presentes. En dicho video también se aprecia, como empujan las personas vestidas de negro a estudiantes, y demás personas que trataban de impedir el cierre de los accesos (**anexo 3**).

**Cuarto:** Cuando estaban encerrado el personal partícipe del conteo de votos, los votantes y catedráticos, por parte del Dr. Julio, empezaron a lanzar una serie de comentarios negativos e intimidatorios contra ellos (**anexo 4**).

**Quinto:** Después de tener secuestrados por alrededor de una hora, deciden abrir las puertas de acceso al edificio, lanzando una serie de comentarios amenazantes, por el Dr. Roberto Dircio Maldonado haciendo segunda sus seguidores a estos comentarios (**anexo 5**).

**Sexto:** Sin buscar diálogo algunos de los seguidores del Dr. Roberto Dircio Maldonado, Dr. Erubiel Toledo Hernández, se trasladaron fuera de la Facultad, cerrando el portón de acceso a Ciudad Universitaria, y bloqueando las vialidades externas a Ciudad Universitaria, esto con la finalidad de amenazar y violentar a la Comisión Electoral que resguardaba los paquetes electorales ya integrados con sus respectivas boletas las cuales fueron resguardadas en cajas. (**anexo 6**).

**Séptimo:** Durante el abandono de las personas de la Facultad esta corrieron, empujando y amedrentando a todos los que se encontraban, tanto, así que el Dr. Erubiel Toledo Hernández y la Dra. Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, así como la Dra. Isela Parra Rojas, estaban incitando a los estudiantes a agredirnos y pude percatarme que se dieron varios altercados entre la muchedumbre, pude percatarme también que no respetaron y agredieron a la Comisión Electoral, a la Defensoría de Derechos Humanos e incluso a la Unidad de paridad de género, es decir a ninguna autoridad generando un ambiente de anarquía, después de tres o cuatro horas pudimos salir cuando estaban bloqueando la avenida Lázaro Cárdenas. (**anexo 7**).



**Octavo:** Una vez estando fuera del área donde estuvieron secuestrados, se tuvo que dar apoyo a los compañeros de la Comisión Electoral, representantes y estudiantes, dado que se encontraban con temor de salir y ser agredidos (**anexo 8**).

**Noveno:** En el momento que nos organizamos para salir, de Ciudad Universitaria, las personas afuera bloquearon la vialidad de la avenida principal haciendo estragos en el tránsito de vehículos, ya que la zona es muy transitada lo cual impedían la salida de este lugar. (**anexo 9**).

#### **PRUEBAS DUBLITABLES Y EVIDENCIAS DE LO DECLARADO.**

**Primero:** Se entrega por medio de unidad USB todos y cada uno de los videos referentes a los hechos relatorios (**anexos 1-9**).

**Segundo:** Se agrega escrito firmado de la relatoría de los hechos por parte de los representantes de casilla.

**Tercero:** Se entrega copia de la INE, identificación de trabajador de la Universidad y su nombramiento como representante de casilla.

**Cuarta:** Anexamos video aclaratorio de la Comisión Electoral, sobre la jornada electoral realizada el día 21 de mayo del 2024 en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas.

...”

Precisado lo anterior, del análisis de los hechos y medios de prueba que contienen los sendos escritos expresados por los recurrentes, se advierte que el artículo 203 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, establece lo siguiente:

#### **ESTATUTO GENERAL**

**Artículo 202.** Las y los integrantes de la Comunidad Universitaria, se sujetan a las responsabilidades y sanciones establecidas en la Legislación Universitaria.

**Artículo 203.** Las y los integrantes de la Comunidad Universitaria, incurrir en responsabilidades por acción u omisión, en las siguientes conductas:

- I. Realizar actividades que atenten contra los principios básicos de la Universidad;
- II. La utilización del patrimonio de la Universidad para fines personales o hacer uso distinto para lo que esté destinado;
- III. Destruir o causar daños al patrimonio de la Universidad;



*IV. Cometer actos de corrupción u omisiones contrarios a la moral y a la ética profesional;*

*V. Introducir, consumir o distribuir bebidas alcohólicas, así como estupefacientes, psicotrópicos o sustancias similares dentro de las instalaciones universitarias. Con la salvedad de estupefacientes por prescripción médica;*

*VI. Alterar, falsificar o modificar documentos oficiales, como son, entre otros: constancias, cuadros de calificaciones, certificados, títulos, grados académicos, programas de estudio, reglamentos;*

*VII. Influir en la selección de bienes o servicios para la Universidad, buscando beneficio personal;*

*VIII. Entregar documentación apócrifa a la Universidad;*

*IX. Incitar o participar en actos violentos y hostigar por razones políticas, ideológicas o personales, a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria;*

*X. Portar armas de cualquier tipo, dentro de las instalaciones de la Universidad, así como introducir a terceras personas con el fin de molestar, insultar, lesionar física o moralmente a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria y las demás, que establezca la Legislación Universitaria; y*

*XI. Fomentar actos de violencia de género en cualquiera de sus modalidades.*

**Artículo 204.** *Las y los integrantes de la Comunidad Universitaria que incurran en responsabilidades o conductas de acción u omisión, se les aplicarán las sanciones que se establecen en el Artículo 69 de la Ley Orgánica.*

Las hipótesis imperativas transcritas facultan al Tribunal Universitario, aplicar la sanción establecida en la ley, cuando algún miembro de la comunidad universitaria, con su conducta actualice las hipótesis normativas de actos violentos y de hostigamiento por razones políticas, ideológicas y personales en agravio de estudiantes y miembros de la Comisión Electoral dependiente del H. Consejo Universitario, en la vertiente de retención ilegal de la libertad personal acontecidos el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, puesto que el bien jurídico que tutelan dichas hipótesis es garantizar la disciplina, el orden, la armonía de entre la comunidad universitaria, así como la tranquilidad y respeto a los derechos humanos como un interés prioritario salvaguardado por la normatividad universitaria.

Lo anterior, en virtud que resulta suficiente que se comprueben datos que apunten a evidenciar una incipiente afectación y restricción de la libertad y de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria que participaron en el día de la jornada electoral y que fueron retenidos de su libertad personal de forma violenta el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Químicas

Biológicas, ello en razón que los hechos irregulares denunciados por los ciudadanos **Jorge Bello Martínez** y **Blanca Esthela Álvarez Fernández**, se corroboran plenamente con los medios de prueba que ofertaron como son evidencia fotográfica y videograbaciones que al efecto presentaron en su escrito de denuncia, los cuales se corroboran con la información contenida en las páginas de noticias en vivo publicados en redes sociales del Facebook, en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/share/v/B5Qs7URZCJwVgWyo/?mibextid=oFDknk>  
<https://www.interaccionnoticias.com.mx/niegan-robo-de-urnas-en-ciencias-quimicas-de-la-uagro/>

lo cual hacen la prueba circunstancial que acreditan la materialización de los actos denunciados con las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento irregular que puso de manifiesto vulneración a los bienes jurídicos tutelados por las normas universitarias y el derecho de los estudiantes y docentes que participaron en el proceso comicial al ser retenidos de la libertad de forma violenta, y que este órgano jurisdiccional universitario, los justiprecia en su integridad otorgándoles pleno valor probatorio, que no obstante son hechos notorios para este tribunal sobre los actos de violencia acontecidos en el día de conclusión del periodo de votación y de escrutinio y cómputo en la Facultad de Ciencias Químico Bilógicas en donde se retuvo la libertad del representante de la Comisión Electoral.

Los actos de violencia quedan evidenciados con los medios de pruebas presentados por los denunciantes en su escrito respectivo, que son del tenor siguiente:



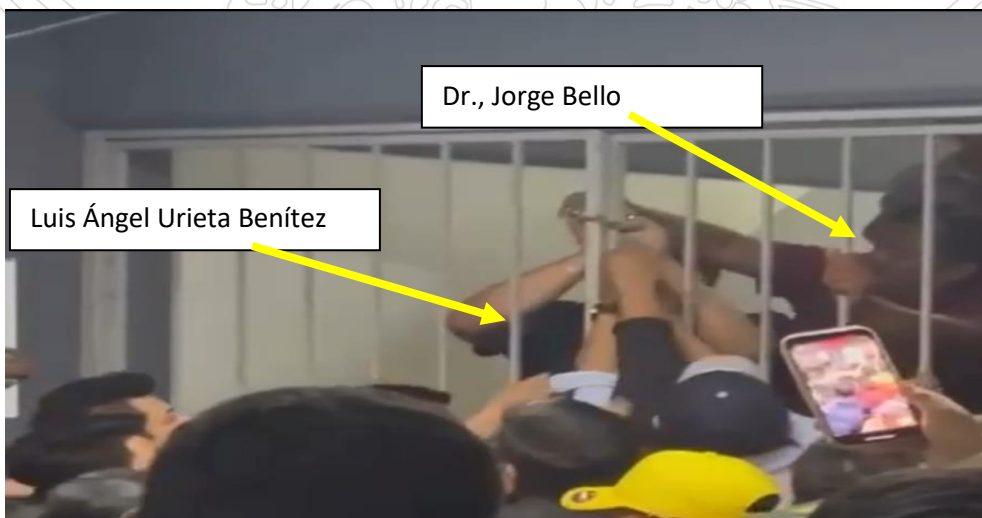




Dr. Erubiel Hernández Toledo



La comisión electoral tratando de salir del edificio A, y se encuentran con que estaban cerradas las rejas por Luis Ángel Urieta Benítez .( se anexa video)



Dr., Jorge Bello

Luis Ángel Urieta Benítez



Luis Ángel Urieta Benítez, junto con el Dr. Roberto Dircio colocan una cadena en la reja para no dejar salir a la comisión electoral, así como a los profesores y estudiantes que estuvieron en el conteo. El Dr. Jorge bello tratando de quitarle la cadena para evitar que cerraran la reja. Se anexa video



Las Dras. cerrando la otra reja para no tener acceso y así evitar dejar salir a la Comisión Electoral. (Se anexa video)

Dras. Gloria Fernández Tilapa y  
Ma. Isabel Zubillaga

Gente de Uriel Reyes  
incitando a los  
estudiantes a gritar fuera  
aquí el auxiliar del  
sindicato de asuntos  
académicos Angelino del  
sindicato de STAUAG, (se  
anexa video)



En ese contexto, es dable decir, con las documentales técnicas consistentes en las placas fotográficas que concatenadas con el material de audiovisual, hacen prueba circunstancial, aunado con los reportes periodísticos en vivo en la red social Facebook de los acontecimientos de violencia en contra de estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero y del representante de la Comisión Electoral, realizados en el día veintiuno de mayo del presente año en la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, en la que se cumplen con las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los eventos denunciados, por tanto, este Tribunal les otorga valor probatorio preponderante, quedan probados los hechos materia de la denuncia, así como la imputabilidad de tales faltas a los ahora denunciados, puesto que con su conducta actualizaron las hipótesis normativas de ilicitud, por tanto, ha lugar a aplicar la sanción correspondiente conforme a la normatividad universitaria.



En ese contexto, cabe destacar que cualquier miembro de la comunidad universitaria que infrinja el marco normativo interno de la Universidad, será sancionado por su responsabilidad en la comisión de actos que vulneran los derechos y libertades de otros miembros de la comunidad universitaria, de conformidad con los numerales 68 y 69 de la Ley Orgánica, que a la letra dicen:

### **LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO NÚMERO 178**

**Artículo 68.** *Cualquier miembro de la comunidad universitaria que infrinja el marco normativo interno de la Universidad se sujetará a las responsabilidades y sanciones que esta Ley, el Estatuto y demás legislación jurídica aplicable determinen.*

**Artículo 69.** *Las sanciones aplicables serán:*

- I. Apercibimiento;*
- II. Amonestación;*
- III. Suspensión temporal;*
- IV. Destitución;*
- V. Inhabilitación en el cargo;*
- VI. Sanción económica;*
- VII. Expulsión de la institución; y*
- VIII. En su caso, interposición de denuncia o querrela ante las autoridades competentes.*

La premisa que antecede, es coherente con los objetivos y prioridad de la Universidad, de promover y respetar los derechos humanos de su comunidad dentro y fuera de la Universidad, tal como lo establece el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, que textualmente dice:

**Artículo 7.** *La Universidad tiene por objetivos: prestar servicios en educación media superior y superior; realizar investigación; fomentar el desarrollo tecnológico e innovación; contribuir al desarrollo del entorno mediante la extensión de sus servicios; coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura; así como vincularse con la sociedad para responder a sus necesidades y demandas de orden social, económico, cultural y ambiental.*

*Asimismo, dará prioridad a la problemática estatal, atenderá a los sectores más desfavorecidos y contribuirá por sí o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado al desarrollo nacional.*



***Tendrá como prioridad promover y respetar los derechos humanos, dentro y fuera de la Universidad, de conformidad con los principios de: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en particular el valor de la justicia, la solidaridad, la observancia a la ley, la igualdad de los individuos ante ésta, la democracia y la cultura de paz, certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, racionalidad presupuestaria, profesionalismo, responsabilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, así como aquellos principios consustanciales a su específica función, en el marco de las leyes orgánicas y secundarias respectivas.***

De ahí que, los estudiantes tienen derecho a ser protegidos en su integridad personal y su dignidad humana contra toda forma de violencia o abuso físico o mental, por leve que sea se aplicarán sanciones administrativas a los miembros de la comunidad universitaria, por los actos u omisiones que afecten los valores esenciales en sus relaciones orgánicas con la comunidad estudiantil, determinando la aplicación de principios como los de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; dichas sanciones consistirán en amonestación, suspensión, destitución y expulsión de la Universidad, por tanto, es preciso que los miembros de la comunidad universitaria –entre ellos los profesores- dado su estatus jerárquica frente a los estudiantes, cumplan con las directrices normativas de protección de los derechos humanos de los educandos, así como la adecuada y eficiente función académica universitaria, como garantía institucional en favor de la base estudiantil, al imponer a una comunidad específica – cuerpo docentes–, una modalidad de conducta correcta, honesta, adecuada y pertinente a su encargo; de ello deriva que, al faltar a un deber o al cumplimiento de dicha conducta correcta, debe aplicarse la sanción, puesto que las conductas plenamente probadas constituye en el abuso como trabajadores académicos para incitar a los actos violentos en perjuicios de la comunidad estudiantil y de las autoridades universitarias; de ahí que la falta disciplinaria grave, debe ser sancionada conforme a la normatividad aplicable a través del Tribunal Universitario, como la instancia colegiada con plena jurisdicción con facultades para dictar resoluciones definitivas que tendrán carácter de imperativo para los órganos de gobierno, autoridades, funcionarios y miembros de la comunidad universitaria, a los cuales se dirija, como a continuación se desprenden de los preceptos normativos:

### **LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO 178**

***Artículo 55.*** *El Tribunal Universitario, es una instancia colegiada con plena jurisdicción que tiene entre sus atribuciones:*



(...)

**V. Fincar responsabilidades e imponer sanciones de acuerdo a lo que determine esta Ley, el Estatuto o el H. Consejo Universitario.**

**Artículo 68.** *Cualquier miembro de la comunidad universitaria que infrinja el marco normativo interno de la Universidad se sujetará a las responsabilidades y sanciones que esta Ley, el Estatuto y demás legislación jurídica aplicable determinen.*

### **REGLAMENTO DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO**

**Artículo 12.** *De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley Orgánica y 162 del Estatuto, son atribuciones del Tribunal, las siguientes*

(...)

**V.-Fincar responsabilidades e imponer sanciones de acuerdo a lo que determine la Ley Orgánica, el Estatuto o el H. Consejo Universitario.**

**Artículo 59.** *Los acuerdos de trámite y las resoluciones definitivas del Tribunal tendrán carácter de imperativo para los órganos de gobierno, autoridades, funcionarios y miembros de la comunidad universitaria, a los cuales se dirija.*

Lo anterior, porque el contenido multimedia publicado en redes sociales puede ser difundido y, a su vez, compartido por medio de plataformas digitales como "Facebook", "Youtube" y "X", permitiendo su acceso universal, es decir, cualquier persona con acceso a Internet y en cualquier demarcación geográfica podrá estar en aptitud de acceder a ese contenido (fotografías, videograbaciones, audios, entre otros), inclusive, compartirlo conforme a las políticas de cada red social, con la finalidad de darle publicidad a la información que se difunde y que sus usuarios tengan acceso a ella, sin importar el lugar en el que se encuentren y, al tratarse de información adquiere notoriedad pública y se convierte en relevante para el interés general.

Lo anterior acorde con los criterios de los órganos jurisdiccionales constitucionales del Poder Judicial de la Federación, cuyos textos y rubros a la letra dicen:

### **HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO.**



*Conforme al artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles los tribunales pueden invocar hechos notorios aunque no hayan sido alegados ni probados por las partes. Por hechos notorios deben entenderse, en general, aquellos que por el conocimiento humano se consideran ciertos e indiscutibles, ya sea que pertenezcan a la historia, a la ciencia, a la naturaleza, a las vicisitudes de la vida pública actual o a circunstancias comúnmente conocidas en un determinado lugar, de modo que toda persona de ese medio esté en condiciones de saberlo; y desde el punto de vista jurídico, hecho notorio es cualquier acontecimiento de dominio público conocido por todos o casi todos los miembros de un círculo social en el momento en que va a pronunciarse la decisión judicial, respecto del cual no hay duda ni discusión; de manera que al ser notorio la ley exime de su prueba, por ser del conocimiento público en el medio social donde ocurrió o donde se tramita el procedimiento.*

*Controversia constitucional 24/2005. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 9 de marzo de 2006. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio.*

*El Tribunal Pleno, el dieciséis de mayo en curso, aprobó, con el número 74/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a dieciséis de mayo de dos mil seis.*

*Nota: Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 91/2014, desechada por notoriamente improcedente, mediante acuerdo de presidencia de 24 de marzo de 2014.*

*Registro digital: 174899. Instancia: Pleno. Novena Época Materias(s): Común. Tesis: P./J. 74/2006. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXIII, Junio de 2006, página 963 Tipo: Jurisprudencia.*

**PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL.**

*Los datos publicados en documentos o páginas situados en redes informáticas constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tales medios al momento en que se dicta una resolución judicial, de conformidad con el artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El acceso al uso de Internet para buscar información sobre la existencia de personas morales,*



*establecimientos mercantiles, domicilios y en general cualquier dato publicado en redes informáticas, forma parte de la cultura normal de sectores específicos de la sociedad dependiendo del tipo de información de que se trate. De ahí que, si bien no es posible afirmar que esa información se encuentra al alcance de todos los sectores de la sociedad, lo cierto es que sí es posible determinar si por el tipo de datos un hecho forma parte de la cultura normal de un sector de la sociedad y pueda ser considerado como notorio por el juzgador y, consecuentemente, valorado en una decisión judicial, por tratarse de un dato u opinión común indiscutible, no por el número de personas que conocen ese hecho, sino por la notoriedad, accesibilidad, aceptación e imparcialidad de este conocimiento. Por tanto, el contenido de una página de Internet que refleja hechos propios de una de las partes en cualquier juicio, puede ser tomado como prueba plena, a menos que haya una en contrario que no fue creada por orden del interesado, ya que se le reputará autor y podrá perjudicarlo lo que ofrezca en sus términos.*

**TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.**

*Amparo en revisión 365/2012. Mardygras, S.A. de C.V. 7 de diciembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Neófito López Ramos. Secretaria: Ana Lilia Osorno Arroyo.*

*Nota: Por ejecutoria del 13 de octubre de 2021, la Segunda Sala declaró inexistente la contradicción de tesis 159/2021, derivada de la denuncia de la que fue objeto el criterio contenido en esta tesis.*

*Registro digital: 2004949. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Décima Época. Materias(s): Civil, Común. Tesis: I.3o.C.35 K (10a.) Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXVI, Noviembre de 2013, Tomo 2, página 1373. Tipo: Aislada.*

En ese sentido queda de manifiesto que la conducta de ilicitud en contra de los ciudadanos **Julio Ortiz Ortiz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Lorenzo Salgado Goytia, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas y Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez y el estudiante de posgrado Luis Ángel Urieta Benitez**, por incurrir en responsabilidad por actos de corrupción, omisiones contrarios a la moral y a la ética profesional; así como incitar en actos violentos y hostigamiento por razones políticas, ideológicas y personales en la





vertiente de retención ilegal de la libertad personal en agravio de estudiantes y miembros de la Comisión Electoral dependiente del H. Consejo Universitario, el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, prevista y sancionada por las fracciones I, IV y IX del artículo 203 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Por lo expuesto y fundado; se,

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Por las consideraciones expuestas en el considerando ultimo de esta determinación está acreditada la falta administrativa grave de los ciudadanos **Julio Ortíz Ortíz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Lorenzo Salgado Goytia, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas, Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez y Luis Ángel Urieta Benitez** por incurrir en responsabilidad por actos de corrupción, omisiones contrarios a la moral y a la ética profesional; así como incitar en actos violentos y hostigamiento por razones políticas, ideologías y personales en la vertiente de retención ilegal de la libertad personal en agravio de estudiantes y miembros de la Comisión Electoral dependiente del H. Consejo Universitario, el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, prevista y sancionada por las fracciones I, IV y IX del artículo 203 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**SEGUNDO:** En consecuencia, se sanciona a los ciudadanos **Julio Ortíz Ortíz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Lorenzo Salgado Goytia, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas y Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez y Luis Ángel Urieta Benítez** con **LA EXPULSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO**; y consecuentemente, de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Químicas Biológicas, con sede en Chilpancingo, Guerrero, institución en la cual laboran como docente; en términos del artículo 69 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**TERCERO:** Póngase en conocimiento y consideración del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, la presente resolución, conforme al artículo 162 fracción I, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que proceda en términos del artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero.



**CUARTO.** Se vincula a la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, para los efectos que proceda conforme a sus atribuciones de conformidad con la legislación universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo que al efecto corresponda; asimismo para que presente formalmente las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en contra de las personas sancionadas administrativamente en esta resolución y se ejercite acción penal por el delito de privación ilegal de la libertad personal en contra de los responsables del caso.

**QUINTO. Notifíquese** de manera personal la presente resolución a las partes sancionadas por la vía más expedita y publíquese en los términos de la legislación universitaria.

Así lo resolvieron los magistrados integrantes del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero.

El Tribunal Universitario que lo integra el Magistrado Dr. Isaías Sánchez Nájera, Presidente, la Magistrada Dra. Smirna Romero Garibay, secretaria; la Magistrada Rosalía Pastor Durán, el Magistrado Dr. Dorian Bello Pardillo y su servidor como ponente Dr. Trinidad Zamacona López. Es cuanto señor presidente, señora Secretaria, muchas gracias por su atención.

Seguidamente, el Presidente manifestó: muy bien, muchas gracias, también ahí le pido al de Asuntos Jurídicos que acompañe a los de la Comisión Electoral, al Ministerio Público para que ponga la denuncia correspondiente, creo que ya lo hicieron, por privación ilegal de la libertad.

Entonces, compañeras y compañeros, consejeros y consejeras, para nosotros primero está su integridad y la vida de ustedes, no se puede atentar por un proceso electoral contra la privación de alguien de ustedes, porque estamos en una institución educativa y debemos dar un ejemplo de civilidad, así es que, los que estén a favor, en lo general y lo particular, del Resolutivo presentado por el Tribunal Universitario favor de levantar su voto.

Abstenciones dos.

En contra, uno.

**ACUERDO.** Por mayoría absoluta de votos, (un voto en contra y dos abstenciones), se aprueba en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por el Tribunal Universitario, en los términos siguientes:



**PRIMERO:** Por las consideraciones expuestas en el considerando último de esta determinación está acreditada la falta administrativa grave de los ciudadanos **Julio Ortiz Ortiz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Lorenzo Salgado Goytia, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas, Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez y Luis Ángel Urieta Benitez** por incurrir en responsabilidad por actos de corrupción, omisiones contrarios a la moral y a la ética profesional; así como incitar en actos violentos y hostigamiento por razones políticas, ideológicas y personales en la vertiente de retención ilegal de la libertad personal en agravio de estudiantes y miembros de la Comisión Electoral dependiente del H. Consejo Universitario, el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Químicas Biológicas de la Universidad Autónoma de Guerrero, prevista y sancionada por las fracciones I, IV y IX del artículo 203 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**SEGUNDO:** En consecuencia, se sanciona a los ciudadanos **Julio Ortiz Ortiz, Adolfo Román Román, Verónica Antonio Vejar, Lorenzo Salgado Goytia, Roberto Dircio Maldonado, Hilda Jiménez Wences, Dinorah Nashely Martínez Carrillo, Francisco Israel Torres Rojas, Marcos Torres Armenta, Erubiel Toledo Hernández, Isela Parra Rojas, Ma. Isabel Zubillaga Guerrero, Ana Elvira Zacapala Gómez y Luis Ángel Urieta Benítez** con **LA EXPULSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO**; y consecuentemente, de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Químicas Biológicas, con sede en Chilpancingo, Guerrero, institución en la cual laboran como docente y estudia en el posgrado; en términos del artículo 69 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**TERCERO:** Póngase en conocimiento y consideración del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, la presente resolución, conforme al artículo 162 fracción I, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que proceda en términos del artículo 34 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero.

**CUARTO.** Se vincula a la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, para los efectos que proceda conforme a sus atribuciones de conformidad con la legislación universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo que al efecto corresponda; asimismo para que presente formalmente las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado, en contra de las personas sancionadas administrativamente en esta resolución y se ejercite acción penal por el delito de privación ilegal de la libertad personal en contra de los responsables del caso.



**QUINTO. Notifíquese** de manera personal la presente resolución a las partes sancionadas por la vía más expedita y publíquese en los términos de la legislación universitaria.

Prosiguiendo con la sesión, continuó manifestando el Presidente del H. Consejo Universitario, lo siguiente: con quórum de mayoría especial, se aprueba el dictamen del Tribunal Universitario.

Compañeras y compañeros, consejeras y consejeros, habiendo agotado todos los asuntos para los que fuimos citados y en mi calidad de Rector, y Presidente del Honorable Consejo Universitario, **SIENDO LAS QUINCE HORAS EN PUNTO, DE ESTE DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario y válidos los acuerdos que aquí se han tomado.**

Gracias a todos ustedes, por su asistencia, mi reconocimiento infinito a los de la Comisión Electoral y todos sus auxiliares que se desplegaron en todo el estado, también les ofrecemos una disculpa a la comisión permanente, porque hubo complicaciones, pero el Dr. Poblano, se las sabe de todas, todas para el tema, ya hablaré con ustedes, el día miércoles, para compensar de alguna manera porque estuvieron de manera permanente, le vamos a dar doble pastel a Ruht, porque se lo ganó bien.

Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia.

¡¡Y que viva la Universidad Autónoma de Guerrero!!  
¡¡Que viva el Consejo Universitario!!

Muchas gracias.

-----  
DAMOS FE.  
-----

**Dr. Javier Saldaña Almazán**  
Presidente

**Dra. María Xóchitl Astudillo Miller**  
Secretaria

EL  
**FUTURO**  
ES *ahora*  
RECTORADO 2023-2027



[www.uagro.mx](http://www.uagro.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

RECTORÍA